

MARTA GLADYS MUÑOZ MURIEL



Datos Personales

NOMBRE	MARTA GLADYS MUÑOZ MURIEL
ESTADO CIVIL	Soltera
FECHA DE NACIMIENTO	31 de marzo de 1970
CIUDAD	Pereira.
DIRECCIÓN	Kilómetro 5 vía Armenia vereda Yarumito Bajo
TELÉFONO	3124328161
PROFESIÓN:	Auxiliar de servicios Varios y/o Manipulación de
Alimentos	

Redo

Perfil

Como auxiliar de servicios Generales y/o Manipuladora de Alimentos me describo como una persona, responsable, Ascada, Puntual, organizada y trabajadora. Poseo habilidades interpersonales, disposición agilidad y sentido de pertenencia para desempeñar mi labor. Tomo iniciativa y creatividad a la hora de proponer nuevas ideas que ayuden a optimizar los servicios y el excelente rendimiento de la empresa.

Espero encontrar una empresa que me permita poner en práctica todos mis conocimientos.

Formación Académica

PRIMARIA:

*Escuela Tribunias
Grado tercero*

Experiencia Laboral

EMPRESA: Frutas y verduras el Rey

CARGO: Oficios Varios

INICIO: Noviembre de 2020 – febrero de 2022

JEFE: Julian A. Giraldo (Propietario)

TELÉFONO: 3117432013

Direccion: Calle 19 numero 10-85}

REFERENCIAS PERSONALES:

NOMBRE: Luz Mary Castaño

PROFESION: Auxiliar de Enfermeria

TEL: 3156669047

Marta Glayds Muñoz

MARTA GLAYDS MUÑOZ MURIEL

C.C.: 42.095.211

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 42.095.211

MUÑOZ MURIEL

APELLIDOS

MARTA GLADYS

NOMBRES

Marta Gladys Muñoz

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-MAR-1970

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

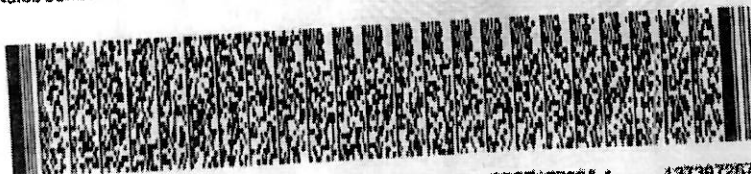
1.51
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

25-JUL-1988 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁZQUEZ



A-2400100-00844517-F-0042095211-20160824

0050717738A 1

1373972675

Frutas y Verduras El Rey



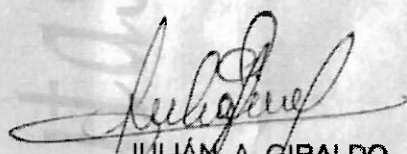
nit. 94.462.188-1

Certificación laboral

Por medio de la presente me permito certificar que la señora MARTA GLADYS MUÑOZ MURIEL identificada con c.c. 42.095.211 de Pereira laboró para MI desde noviembre de 2020 a febrero de 2022 desempeñando el cargo de OFICIOS VARIOS, y su contrato es por prestación de servicios .

Durante todo este tiempo que ha estado con nosotros se destacó por ser una persona seria, honrada, puntual y cumplidora de su deber.

Para constancia se firma en Pereira a los 18 días del mes de abril de 2022.


JULIÁN A. GIRALDO
PROPIETARIO

calle 19 310-85
tel. 3117432013
PEREIRA

Experiencia Laboral

EMPRESA: Frutas y verduras el Rey
CARGO: Oficios Varios
INICIO: Noviembre de 2020 – febrero de 2022
JEFE: Julian A. Giraldo (Propietario)
TELÉFONO: 3117432013
Direccion: Calle 19 numero 10-85}

REFERENCIAS PERSONALES:

NOMBRE: Luz Mary Castaño
PROFESION: Auxiliar de Enfermería
TEL: 3156669047

Marta Glayds Muñoz

MARTA GLAYDS MUÑOZ MURIEL
C.C.: 42.095.211

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

14849245724



{415}7707212489984(6020) 000001484924572 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 2 0 9 5 2 1 1

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

4 2 0 9 5 2 1 1

27. Fecha expedición

1 9 8 8 0 7 2 5

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Risaralda

6 6

30. Ciudad/Municipio

Pereira

0 0 1

31. Primer apellido

MUÑOZ

32. Segundo apellido

MURIEL

33. Primer nombre

MARTA

34. Otros nombres

GLADYS

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Risaralda

6 6

40. Ciudad/Municipio

Pereira

0 0 1

41. Dirección principal

VIA ARMENIA KM 5 VDA YARUMITO CA 19

42. Correo electrónico

nanchoherrera28@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 4 3 2 8 1 6 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 6 0 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 0 4 0 1

Actividad secundaria

48. Código

1 0 8 4

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 1 0 5

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 9

No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI ☐

NO ☐

60. No. de Folios

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2018

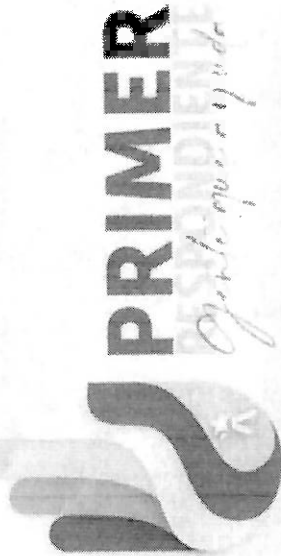
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo



La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

MARTHA GLADIS MUÑOZ MURIEL
CC 42095211

Tomó el curso virtual gratuito Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!

Nota: Esta constancia no acredita como instructor ni autoriza el desarrollo de actividades del sector salud

Bogotá D.C. 16 de Junio de 2022
SEI-20220550440401



BOGOTÁ

CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS



**LABORATORIO CLÍNICO
MARCELA
BETTIN**

Nombres

Marta Gladys Muñoz Monte

Empresa

Divino Pastor

Documento

42095211

Certificado

Nº 905

El presente certifica que el titular ha recibido capacitación y entrenamiento en educación sanitaria, principios básicos de BPM, y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos. Tiempo: horas. Emitido por: ing. Leidy Yuliet Llano Alvaran TP: 66254204942 RIS, capacitado para adoptar precauciones y medidas preventivas necesarias para evitar la contaminación o deterioro de los alimentos. Tel: 3113240488.

Fecha de Expedición

DIA MES AÑO
18 04 2022

Válido Hasta

DIA MES AÑO
18 04 2023

Innovación y Asesoría Alimentaria
Leidy Yuliet Llano Alvaran
Firma Ing. Alimentos de Alimentos
C.C. 42.158.353 C. 42 158 353
T. P. 66254204942 RIS



LABORATORIO

Información paciente

Empresa: MARTA GLADYS MUÑOZ MURIEL

Nombre completo: Marta Gladys Muñoz Muriel

Cargo: Cocina

Edad: 52

Estado civil: Soltero

Teléfono:

N° hijos: 2

EPS: Salud Total EPS

Empresa en misión:

Identificación: 42095211

Fecha nacimiento: 31/03/1970

Genero: Femenino

Escolaridad: Básica primaria

Dirección: Km 5 Via Armenia Vereda Yarumito Cas 19, Pereira, Risaralda

ARL:



Motivo de consulta: Ingreso

Fecha de consulta: 18/04/2022

Koh de uñas

Valor mínimo:

Valor máximo:

Unidad:

Resultado:

KOH UÑAS

No se observan formas micóticas

Observaciones:

Coprologico

Valor mínimo:

Valor máximo:

Unidad:

Resultado:

COPROLOGICO

Color: Carmelita
Consistencia: Blanda
Olor: SG
Flora Bacteriana: Moderada
Almidón: ++

Positivo para Blastocystis hominis

Observaciones:

IPS MARCELA BETTIN S.A.S.

Fecha impresión: 18/04/2022

Calle 20 # 5 - 07 Consultorio 103 Edificio Centro Medico, Pereira, Risaralda - Teléfono: (036) 3332786 - Nit:

Página 1 de 2

ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE Y DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA RESOLUCIÓN 1913 DEL 2006



Frotis de garganta

Valor mínimo:

Valor máximo:

Unidad:

Resultado:

FROTIS DE GARGANTA

Reaccion leucocitaria No se observa

Bacilos gram negativos

Cocos gram positivos

Observaciones:

CLAUDIA MARCELA BETTIN GUARIN

Profesión: Bacteriologo

Registro: 262 bac



Aspirante o trabajador

Marta Gladys Muñoz Muriel

Identificación: 42095211

Marta Gladys Muñoz

LA HISTORIA CLINICA ES PARA USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE Y DE LAS ENTIDADES QUE LA EMITIERON. NO DEBE SER UTILIZADA PARA FINESES COMERCIALES. PÁG. 1 DE 2

IPS MARCELA BETTIN S.A.S.

Fecha impresión: 18/04/2022

Calle 20 # 5 - 07 Consultorio 103 Edificio Centro Médico, Pereira, Risaralda - Teléfono: (036) 3332786 - Nit:

Página 2 de 2

• Factura FV-7-17920 leída por NANA

17 dic. 2022 - 16:12

• Factura FV-7-17920 enviada a NANA(elabuelodivinopastor@live.com)

17 dic. 2022 - 15:12



CONCEPTO MÉDICO

Motivo de consulta: Ingreso

Fecha de consulta: 18/04/2022

Información paciente

Empresa: MARTA GLADYS MUÑOZ MURIEL

Nombre completo: Marta Gladys Muñoz Muriel

Responsable: El mismo paciente

Cargo: Cocina

Edad: 52

Estado civil: Soltero

Teléfono:

N° hijos: 2

EPS: Salud Total EPS

Empresa en misión:

Identificación: CC: 42095211

Acompañante: Ninguno

Fecha nacimiento: 31/03/1970

Genero: Femenino

Escolaridad: Básica primaria

Dirección: Risaralda, Pereira, Km 5 Vía Armenia Vereda Yanumito Cas 19

ARL:

AFP:



Exámenes analizados

- Examen medico ocupacional .
- Laboratorio: Frotis de garganta ; Coprologico; Koh de uñas .

Concepto de aptitud

Apto para la labor.

Anexo

Apto para manipulación de alimentos.

Paciente sin evidencia de condición de riesgo COVID-19 SEGUIR LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD RECOMENDADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD.

Recomendaciones generales

- Usar adecuadamente los elementos de protección personal.
- Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.
- Adecuada higiene postural.
- Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.
- Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.
- Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales.

LUIS CARLOS HERNANDEZ HENAO

Profesión: Medico laboral

Registro: 72493

[Firma manuscrita]
Medico Especialista en
LGO 72493 - SGM

Aspirante o trabajador

Marta Gladys Muñoz Muriel

Identificación: CC: 42095211

Marta Gladys Muñoz

IPS MARCELA BETTIN S.A.S.

Fecha impresión: 18/04/2022

Calle 20 # 5 - 07 Consultorio 103 Edificio Centro Médico, Pereira, Risaralda - Teléfono: (036) 3332786 - Nit: 094442288

Página 1 de 1

LA HISTORIA CLINICA ES PARA USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE Y DE LA ENTIDAD AUTORIZADA POR LA RESOLUCION 1710 DEL 2009

CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA.

Entre Hogar del Abuelo Divino Pastor con domicilio en Km. 10 vía Armenia vereda Guacarí – Finca Santa María, y **Marta Gladys Muñoz Muriel** con dirección en KL 5 via Armenia vereda Yarumito bajo. con fecha de nacimiento el 31 de Marzo de 1970 en Pereira - Risaralda. Como **Manipuladora de Alimentos**, con un salario de **1.771.350** pagado por 30 días labor con fecha de iniciación de labores el 30 de noviembre de 2022; hasta el 27 de junio de 2023; en la asociación Hogar del Abuelo Divino Pastor en la ciudad de Pereira, por obra o labor contratada.

Entre el empleador y el trabajador, de las condiciones ya dichas identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

Primera. El empleador contrata los servicios personales del trabajador y este se obliga: a) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

Segunda. El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales, festivos, o días semanales; de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Se aclara y se conviene que en los casos en los que el trabajador devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria y el 17.5% restante está designado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo de Trabajo.

Tercera. Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse el descanso, se remunerará conforme a la Ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo el empleador o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al empleador o sus representantes. El empleador, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho.



Cuarta. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

Quinta. El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la obra (o labor contratada), según se determinó anteriormente.

Sexta. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7º del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del empleado, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para las cláusulas adicionales en el presente contrato.

Séptima. Las invenciones o descubrimientos realizados por el trabajador contratado para investigar pertenecen al empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como el artículo 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al trabajador, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada, evento en el cual el trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará de acuerdo con el monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al empleador u otros factores similares.

Octava. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto al inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del trabajador, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el empleador de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

Novena. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1º, es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.



Décima. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos ejemplares, en el municipio de Pereira, a los 30 días del mes de noviembre del año 2022.

Rosalba Pérez González
Cc: 34.040.187 Pereira
Representante legal
Hogar del Abuelo Divino Pastor

Marta Gladys Muñoz Muriel
Cc: 42.095.211 Pereira
Manipuladora de Alimentos



Handwritten text, possibly a signature or date, located in the upper left quadrant of the page.

Handwritten text, possibly a signature or date, located in the upper right quadrant of the page.

A small handwritten mark or character, possibly a comma or a checkmark, located on the right edge of the page.

A small handwritten mark or character, possibly a comma or a checkmark, located on the right edge of the page.



NIT. 816007705-6

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

MANIPULADORA DE ALIMENTOS	Martha Gladys Muñoz
FECHA	30 de noviembre al 31 de diciembre de 2022
NÚMERO DEL CONVENIO	Convenio de asociación N° 7442
OBJETO DEL CONVENIO	el contratista se obliga para con el contratante a prestar sus servicios como manipuladora de alimentos a los adultos mayores de la asociación HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR , atender los adultos mayores acorde en sus necesidades básicas de la vida diaria que se requiera, asistencia en salud acorde a sus competencias laborales y las establecidas en el manual interno de la entidad y en virtud del contrato que se celebre con la alcaldía municipal de Pereira.

SEDE I VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II VEREDA TRIBUNAS CONSOTA FINCA LAS DOS MM CEL: 323-4591722

EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com



NIT. 816007705-6

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO

OBJETIVOS O ALCANCES	ACTIVIDAD DESARROLLADA	ACTIVIDAD O REGISTRO	OBSERVACIONES
Preparar sólo alimentos que hayan sido tratados o manipulados dentro de la cadena de procesos en forma higiénica y conservados a una temperatura adecuada.	<p>la manipulación, preparación, servido y manejo de alimentos se hace diariamente, la cual está estructurada de la siguiente forma:</p> <p>7:00 a.m. a 7:30 a.m. (bebida primera hora)</p> <p>8:00 a.m. a 8:30 a.m. (desayuno)</p> <p>10:00 a.m. (fruta, o pequeño refrigerio)</p> <p>12:00 a 12:30 p.m. (almuerzo)</p> <p>3:00 p.m. (refrigerio)</p> <p>5:00 p.m. (cena)</p>	<p>La minuta está dividida en cuatro semanas según fecha de inicio, igualmente dentro de la nueva minuta se evidencia gramajes para la preparación.</p> <p>Semana I. Semana II Semana III Semana IV.</p> <p>Las minutas se rotan según semana se anexa minuta para revisión</p> <p>Se anexa evidencia fotográfica</p>	<p>La minuta se cumple con variables en el servido y según indicaciones de la profesional de nutrición.</p> <p>La minuta se organiza con bitácora de cambios cuando aplique, según directrices de secretaria de salud, y según nutricionista de la asociación.</p> <p>El refrigerio de la tarde varía según minuta de nutrición en algunos casos de cuidado al adulto mayor.</p>



NIT. 816007705-6

<p>Evitar el contacto entre alimentos crudos y cocidos. Estos últimos pueden contaminarse por el contacto con alimentos crudos. También es importante no usar para alimentos cocidos los utensilios que se utilizaron para preparar alimentos crudos.</p> <p>Asegurar una correcta higiene tanto de la persona encargada de manipular los alimentos como del lugar donde se cocina. Los utensilios, paños y rejillas, los suelos y las paredes de la cocina son fuentes de contaminación si no se los lava convenientemente.</p>	<p>Asepsia, limpieza y desinfección de los espacios del área de la cocina como lo muestran los protocolos y procesos de limpieza, igual que las áreas circundantes a ella.</p>	<p>Revisión continua, y estudio de los procesos de protocolos de limpieza.</p> <p>Realización de lavado y desinfección.</p> <p>Limpieza general de cocina.</p>	<p>se cumplirá con el cronograma de lavado y desinfección los días programados para el aseo general estipulados en este informe. (se utilizan químicos de limpieza según recomendaciones de secretaría de salud)</p> <p>El área de la cocina cuenta con un refrigerador industrial, en el cual se hace la semaforización pertinente desde la compra de los víveres, para el uso específico de la minuta. La semaforización se hace con marcación y resalto de las fechas de caducidad de los productos.</p> <p>Los procesos de limpieza y aseo, se hacen a la luz de los protocolos y estándares que nos instruyen los profesionales y el personal encargado de la reinducción de dichos procesos.</p>
<p>Mantener los alimentos fuera del alcance de insectos, roedores y</p>			



NIT. 816007705-6

animales domésticos. En especial los insectos y roedores contaminan no sólo los alimentos que eligen para comer, sino también aquellos con los que toman contacto a su paso.	Uso de recipientes plásticos, y desinfección de los mismos según los protocolos y procesos de los estándares.	Manejo, limpieza y desinfección de los tarros de bodega.	
--	---	--	--

Martha Gladys Muñoz
MARTHA GLADYS MUÑOZ
Manipuladora de alimentos.

Carlos Andres Ramirez L.
CARLOS ANDRES RÁMIREZ
Director técnico

Anexo: folios minuta.
Anexo: evidencia fotográfica

Handwritten text, possibly a signature or date, located in the center of the page.





NIT. 816007705-6

MINUTA DE ALIMENTOS SEMANA # 1

DIA	DESAYUNO	½ MAÑANA	ALMUERZO	REFRIGERIO	COMIDA
1	200cc de Chocolate//90gr-1und de arepa//30gr/1 taj. de queso cuajada//1und-50-60gr de huevo.	100-150gr de Papaya	225-250cc de sopa de lentejas // 80gr res guisada//100-120gr de arroz//50 gr de ensalada: pepino apio Batavia limón //40 gr de tajada madura//200cc de jugo lulo	200cc de gelatina//3 und-30gr galletas.	225-250 ml de sopa de pasta// 100-120 gr de arroz // 80 gr de pechuga a la plancha // 50 gr de ensalada de repollo, zanahoria y tomate con mayonesa//200cc de bebida caliente.
2	200cc de Café con leche//90gr-1und de arepa//2und-50-60gr de huevo perico.	100-150gr de Melón	225-250cc crema de ahuyama//100-120gr de arroz //80gr de milanesa de cerdo //100gr de papa común //50gr de ensalada de zanahoria, tomate cilantro y limón //200cc de jugo de fruta	200cc de colada de Avena // 40gr de pan	225-250cc crema de verduras 100-120gr de arroz // 80gr carne sudada con papa //50gr de ensalada de habichuela zanahoria cocidas//200cc de bebida caliente.
3	200cc de chocolate //90gr-1und de arepa//1und. de huevo frito //30 gr/1taj de queso cuajada.	100-150gr de de Mandarina	225-250cc de sopa de verdura picada //100-120gr de arroz//100gr de merluza//50gr de ensalada de aguacate//100gr de maduro cocido//200cc de jugo de mora.	200cc arroz con leche	100-120gr de arroz//80gr de albóndigas guisadas//100gr de papa guisada//50gr de rodajas de tomate verde y rojo //200cc de bebida caliente.
4	200cc de chocolate en leche // 3 und-30 gr de galletas// 30 gr/1 taj. de queso cuajada //1und - 50gr de huevo	100-150gr de banano	225-250cc sopa de cuchuco// 80gr de espaguetis con 80gr de carne molida// 50 gr de coliflor, tomate, Batavia// 200cc de jugo de piña.	200cc colada de avena // 3und de galletas.	100-120gr de arroz//cerdo a la plancha, ensalada de papa y zanahoria//200cc de bebida caliente.
5	225-250cc sopa de menudencias //90gr-1und de	100-150gr de sandia	225-250gr de frijoles //100-120gr de arroz // carne molida //70gr de plátano maduro frito //50gr de ensalada de aguacate //200cc de jugo piña.	200cc de caspiroleta	100-120gr de arroz verde //80-100gr de filete de pescado asado//70gr de patacón//200cc de bebida caliente.



NIT. 816007705-6

	arepa//200cc de chocolate.	100-150gr de papaya	225-250gr de consomé//200gr de arroz con pollo//50gr de ensalada verde//200cc jugo guayaba dulce.	200cc de colada de avena en leche	100-120gr de arroz//80gr de hamburguesa de res//50gr de verdura caliente//200cc de bebida caliente
6	200cc de café con leche//90gr-1und de arepa//2und de huevo perico.	100-150gr de papaya	225-250gr de sopa de alverjas //100-120gr de arroz // 80gr de goulash de hígado//50 gr de ensalada de lechuga brócoli tomate//200 cc de jugo mora.	3und-30gr de galleta // 200cc de bebida con leche.	100-120gr de arroz//80gr de carne molida //40 gr de papa criolla //50 gr de ensalada repollo- zanahoria con mayonesa//200cc de bebida caliente
7	200cc de aguapanela con leche//1und-90 gr de arepa//1 taj-30gr de queso cuajada//1 huevo cocido.	100-150gr de mango	225-250gr de sopa de alverjas //100-120gr de arroz // 80gr de goulash de hígado//50 gr de ensalada de lechuga brócoli tomate//200 cc de jugo mora.	3und-30gr de galleta // 200cc de bebida con leche.	100-120gr de arroz//80gr de carne molida //40 gr de papa criolla //50 gr de ensalada repollo- zanahoria con mayonesa//200cc de bebida caliente
SEMANA # 2					
8	200cc de chocolate con leche//40 gr de pan//30gr-1 taj de queso cuajada.	100-150gr de granadilla	225-250cc de consomé de pollo//100-120gr arroz//120gr de pollo en salsa criolla// 50 gr de ensalada fría con papa, alverjas// 200 cc de jugo lulo.	200cc de batido de fruta// 30gr de galletas.	80 gr de pierna de cerdo asada// 100-120 gr de arroz// 100 gr de papa salada // 50 gr de ensalada de tomate y pepino//200cc de bebida caliente
9	200cc de café con leche//90gr-1und de arepa//2und de huevo perico.	100-150gr Sandia	225-250cc de sopa de tortilla// 100-120gr de arroz// 80 gr de carne encebollada con tomate//100gr de plátano maduro//50gr de ensalada de repollo zanahoria y mayonesa//200cc de jugo de mora.	200cc de jugo de fruta, 90gr de torta.	220-250gr de crema de verdura//100-120gr de arroz//80gr de filete de pescado apanado//200cc de bebida caliente
10	200cc changua de huevo//1und-90 gr de arepa batida//200 cc de chocolate en leche.	100-150gr papaya	225-250cc de sopa de blanquillos //100-120 gr de arroz//80gr de lomo de cerdo a la plancha//50 gr de ensalada de aguacate//500gr de torta de banano//200cc de jugo maracuyá.	200cc de gelatina//2und-20gr de galletas.	100-120gr de arroz con espinaca//100gr de carne de hamburguesa//100-150gr de verduras al vapor// 50gr de plátano maduro//200cc de bebida caliente.
11	200cc de aguapanela con	100-150gr de pera	225-250cc de crema de zanahoria, 100-120gr de arroz verde//100gr de	125ml yogurt//40gr de	100-120gr de arroz con verdura //100gr de hígados de pollo



NIT. 815007705-6

	leche//1und-90 gr de arepa//1 taj-30gr de queso cuajada//1 huevo cocido		merluza//50gr de ensalada repollo con zanahoria y mayonesa//200cc de jugo mora.	cereal (hojuelas sin azúcar).	guisados con aromática.	papa//200cc
12	200cc de café con leche//40gr de pan de mantequilla, 2und/100gr de huevo revuelto.	100-150gr de mango	225-250cc de sopa de raíces// 100-120gr de arroz//80gr de pollo con verduras//100gr de yuca frita//200cc de jugo lulo.	200cc de avena fría o caliente// 40gr de pan.	200cc de crema de verduras// 100-120gr de arroz//120gr de muslo de pollo//60gr de plátano maduro//200cc de bebida caliente	
13	225-250cc sopa de menudencias//90gr-1und de arepa //200cc de chocolate en leche.	120gr de banano	225-250cc de sopa garbanzos//100-120gr de arroz//100gr de goulash de hígado//60gr de plátano maduro//50gr de ensalada//200cc de jugo de tomate de árbol.	200cc de salpicon	100-120gr de pollo guisado// 100gr de papa guisada//100-120gr de arroz//50gr de ensalada de tomate y zanahoria//200cc de bebida caliente	
14	200cc de chocolate con leche//80-100gr de migas de huevo//2und-20gr de galletas.	100-150gr de piña	225-250gr sancoco de 100-120gr de res o pollo, 50gr de yuca, 50gr de papa, 50gr de yuca//100-120gr de arroz//50gr de ensalada de repollo//200cc de jugo maracuyá.	200cc de caspiroleta	100-120gr de arroz con espinaca//80gr de nuggets de pollo//100gr de papa guisado//200cc de aromática.	
SEMANA # 3						
15	200cc de café con leche//3und-30gr de galletas//1 huevo cocido//30gr de queso cuajada.	90-100gr de papaya	225-250gr de crema de espinaca//sudado de 80gr de res, 50gr de papa 50gr de yuca//100-120gr de arroz//50gr de ensalada verde//200cc de jugo mango.	200 cc de jugo de fruta// 30-40 gr de palo de hojaldre.	100-120gr de arroz//80gr goulash de hígado//50gr ensalada de habichuela//200cc de bebida caliente.	
16	200cc de chocolate//1und-90gr de arepa// 2und-80gr de huevo revuelto.	100-150gr de pera	225-250gr de frijoles //100-120gr de arroz // 80gr de carne molida //70gr de plátano maduro frito//50gr de ensalada de aguacate //200cc de jugo piña.	200cc de gelatina//3 und-30gr de galletas.	100-120gr de arroz//80gr de hamburguesa de res//50gr de verdura caliente//200cc de bebida caliente.	



NIT. 816007705-6

17	225-250cc sopa de menudencias//90gr-1und de arepa //200cc de chocolate en leche.	100-150gr mandarina	225-250gr de sopa de guineo//100-120gr de arroz//80gr de carne de cerdo a la plancha//50gr de plátano cocido//50gr de ensalada de aguacate tomate y pepino//200cc de jugo maracuyá.	125ml yogurt//40gr de cereal (hojuelas sin azúcar).	100-120gr de pollo guisado// 100gr de papa guisada//100-120gr de arroz//50gr de ensalada de tomate y zanahoria//200cc de bebida caliente.
18	200cc de café en //90gr-1und de arepa//30gr-1taj de queso cuajada.	100-150gr de mango	225-250cc de sopa de lentejas//100-120gr de arroz//80gr de chorizo asado//50gr de ensalada de aguacate//200cc de jugo guayaba.	bebida con leche//40gr de pan.	100-120gr de arroz/bistec de hígado, torta de plátano//50gr de ensalada de remolacha y zanahoria//200cc de bebida caliente.
19	225-250cc sopa de menudencias//90gr-1und de arepa //200cc de chocolate en leche.	90-100gr sandia	225-250cc sopa de raíces, //100-120gr de arroz//espaguetis con atún, ensalada brocoli-coliflor//200cc de jugo de mora.	200cc de caspiroleta o colada	//100-120gr de arroz//120gr de pernil de pollo broaster//60gr de pure de papa//50gr de tomate verde y rojo//200cc de bebida caliente.
20	200cc de chocolate//1und-90gr de arepa//2unid-100gr de huevo revuelto.	90-100gr papaya	225-250cc de sopa de ajiaco//100-120gr de arroz//50gr de ensalada de aguacate y Batavia//200cc de jugo de fruta.	200cc de mazamorra	100-120gr de arroz con fideos//100gr de pescado a la plancha//50gr de ensalada de repollo y zanahoria//200cc de bebida caliente.
21	200cc de chocolate en leche//2und-100gr de huevo con arroz//3und-30gr de galletas.	100-150gr de manzana	225-250cc de sopa garbanzos//80gr de goulash de carne de res con verdura//100-120gr de arroz//150gr de ajada madura//200cc de jugo tomate de árbol.	200cc de gelatina//2und-20gr de galletas.	100-120gr de arroz con espinaca//80gr de nuggets de pollo//100gr de papa guisado//200cc de bebida caliente.
SEMANA # 4					
22	200cc de café en //90gr-1und de	100-150gr de piña	225-250gr de caldo de pescado//100gr de filete de pescado, //100-120gr de arroz// plátano frito//50gr ensalada de	200cc de caspiroleta o colada	00-120gr de arroz/espaguetis con pollo, ensalada verde//200cc de bebida caliente// pan redondo.



NIT. 816007705-6

	arepa//30gr-1taj de queso cuajada.	150cc de salpicón	pepino y tomate rojo//200cc de jugo lulo.	125 ml de yogur, palito.	100-120gr de arroz//pollo a la plancha, pure de papa //200cc de bebida caliente.
23	200cc de chocolate//40gr de croissant//2und-100gr de huevo cocido.	100-150gr de piña	225-250gr de sopa de cebada//100-120gr de arroz//80gr de carne sudada//50gr de ensalada apio, zanahoria y habichuela//200cc de jugo moro.	100gr de flan de leche	100-120gr de arroz y tomate//200cc de bebida caliente.
24	225-250cc de changua 2und-100gr de huevo//90gr-1und de arepa //200cc de chocolate.	colada de Maizena	225-250cc de consomé de pollo//100-120gr de pollo en salsa criolla//50 gr de ensalada fría con papa, alverjas //200cc de jugo mango.	1 taza de ensalada de frutas	100-120gr arroz verde//120gr de pollo en salsa//100gr torta de banano//200cc de bebida caliente.
25	200cc de café con leche//40gr de croissant//1und-50-60gr de huevo cocido//30gr-1taj de queso cuajada.	100-150gr de Manzana	225-250cc de sopa de blanquillos //100-120 gr de arroz//80gr de lomo de cerdo a la plancha//50 gr de ensalada de aguacate//50gr de torta de banano//200cc de jugo maracuyá.	200cc arroz con leche	100-120gr de arroz con espinaca//80gr de nuggets de pollo//100gr de papa guisado//200cc de bebida caliente
26	200cc de café con leche//40gr de croissant//80gr de huevos revueltos con jamón.	100-150gr de banano.	225-250cc de sopa de tortilla// 100-120gr de arroz//80gr de carne encebollada con tomate//100gr de plátano maduro//50gr de ensalada de repollo zanahoria y mayonesa//200cc de jugo de mora.	200cc de colada de avena.	100-120gr de arroz //carne molida, papa criolla guisada, ensalada 2 tomates///200cc de bebida caliente.





NIT. 816007705-6

28	200cc de Café con leche//90gr-1und de arepa// 2 unidades de huevo perico.	90-100gr papaya	225-250cc de sopa de raíces, //100-120gr de arroz //80gr de carne a la plancha//80gr verduras salteadas, 100gr de torta de zanahoria//200cc de jugo piña.	200cc de caspiroleta o colada	100-120gr de arroz//80gr goulash de hígado//50gr soufflé de verdura//200cc de bebida caliente..
----	---	-----------------	---	-------------------------------	---

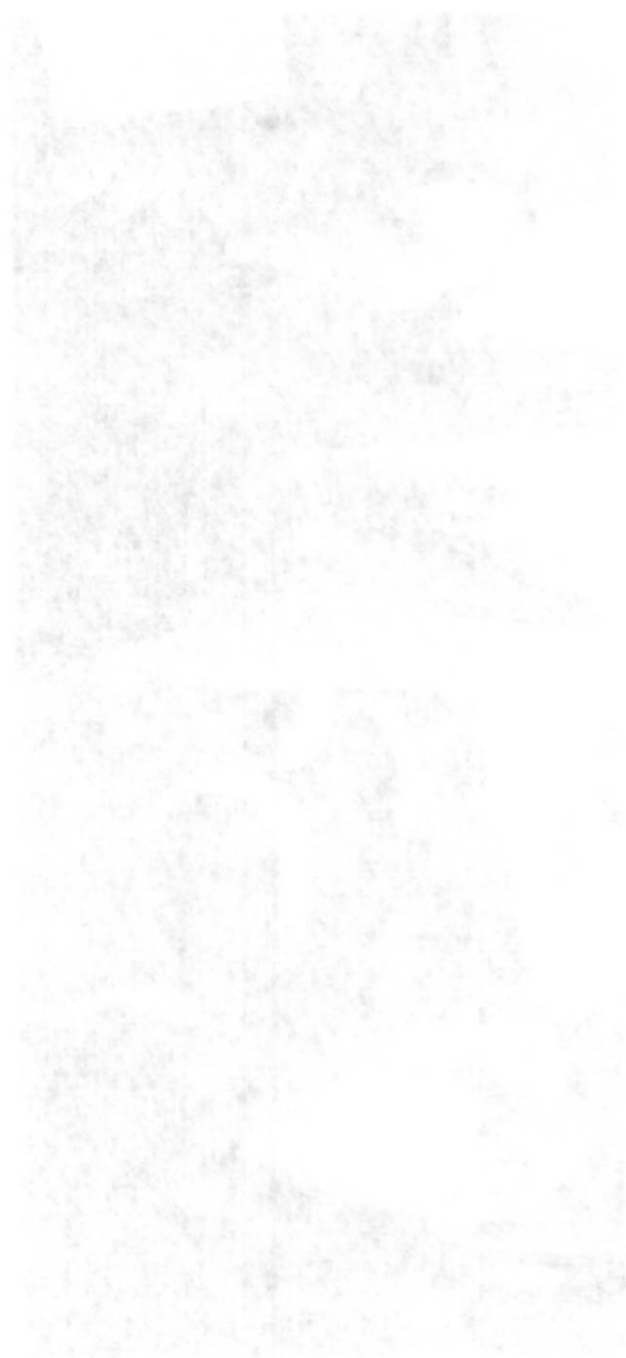
Evidencia fotográfica:



Preparación, manipulación y servicio de alimento dentro de los parámetros establecidos en la minuta; limpieza y aseo general continuo, en los cierres de turno de cocina.

SEDE I VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II VEREDA TRIBUNAS CONSOTA FINCA LAS DOS MM CEL: 323-4591722

EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com





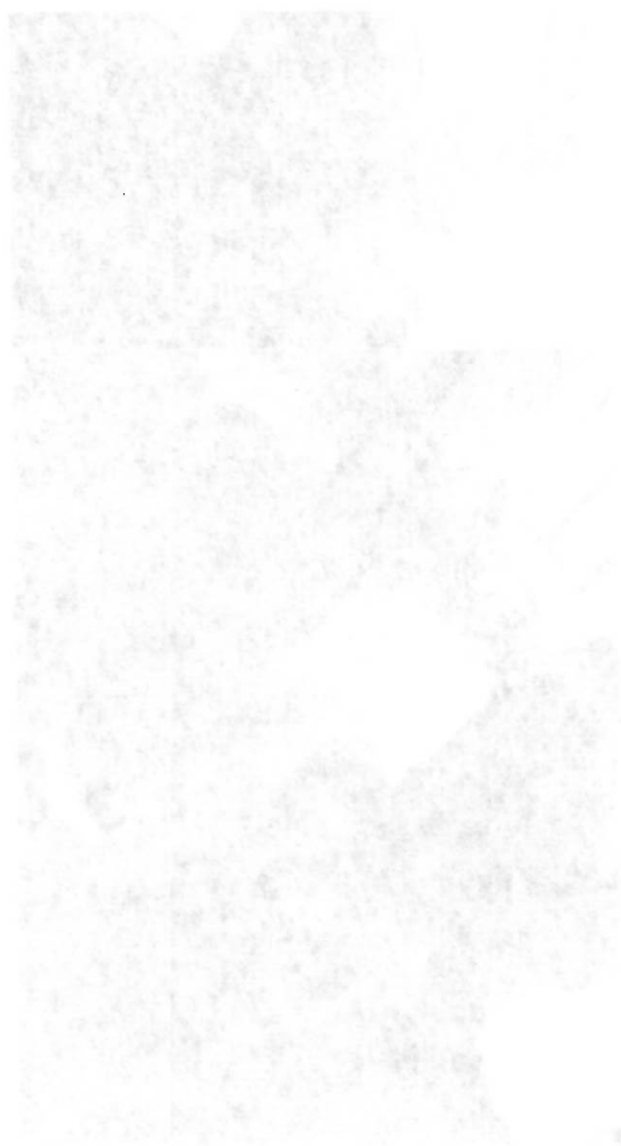
NT. 816007705-6



Evidencia de servicio de alimentos (desayuno) balanceados según lo estipulado por la nutricionista, limpieza del área de trabajo.

SEDE I VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II VEREDA TRIBUNAS CONSOTA FINCA LAS DOS MM CEL: 323-4591722

EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com





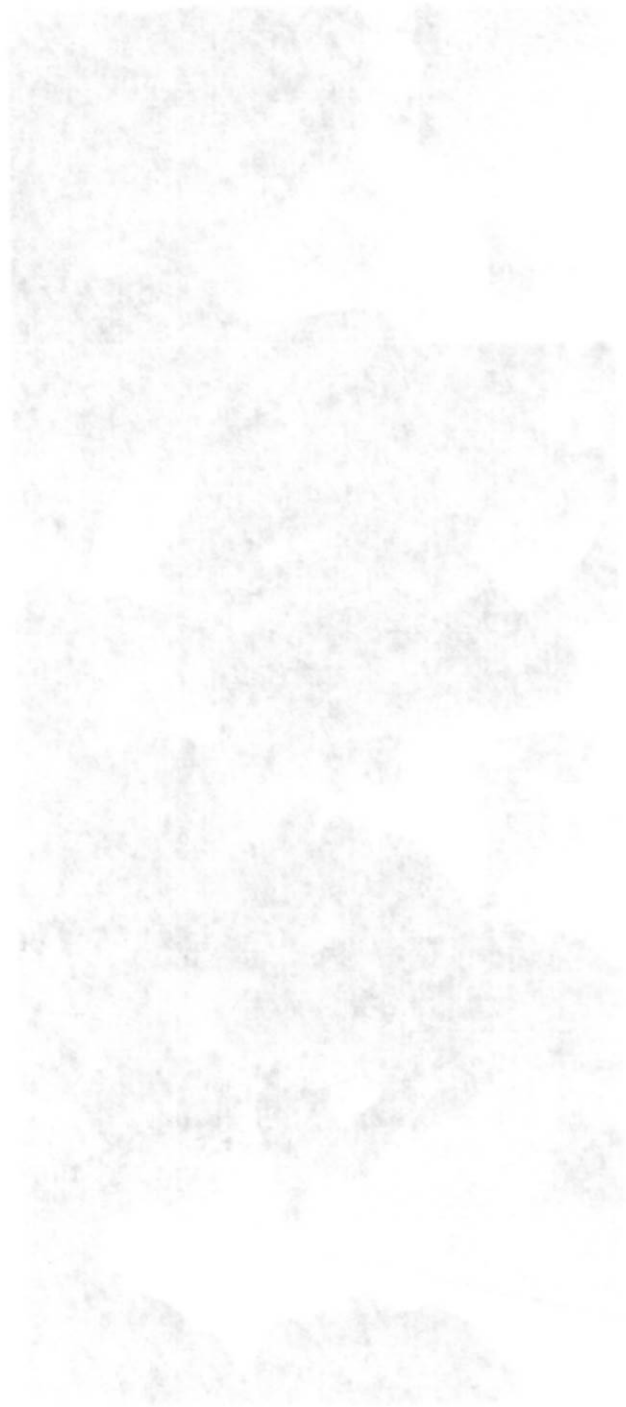
NIT. 816007705-6



Servido de minuta (almuerzo) balanceado según minuta establecida por nutricionista, aseo y limpieza de utensilios de cocina.

SEDE I VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II VEREDA TRIBUNAS CONSOTA FINCA LAS DOS MM CEL: 323-4591722

EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com





NIT. 816007705-6



Servido de fruta para media mañana o refrigerio según minuta establecida; servido de almuerzo (minuta). Aseo general y limpieza de zona de trabajo con segunda manipuladora.

SEDE I VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II VEREDA TRIBUNAS CONSOTA FINCA LAS DOS MM CEL: 323-4591722

EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

 iSiigo Logo
ASOCIACION HOGAR DEL
ABUELO DIVINO PASTOR
 Nit 816007705
VDA GUACARI KM 8 VIA ARMENIA
 Tel: 6063117992225
 Pereira - Colombia
 elabuelodivinopastor@live.com



Periodo de Pago: 20221201 - 20221230

Comprobante Número: 6

Fecha y hora de generación: 29/12/2022 - 10:33 AM

Fecha y hora de expedición: 29/12/2022 - 10:34 AM

Empleado: **JACKELIN SALAMANCA AGUIRRE**

Ciudad: **Pereira**

Identificación: **22801329**

Cargo: **PERSONAL DE ASEO**

Salario básico: **\$1.228.500**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	\$ 1.228.500
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	\$ 117.172
Prima de servicios				30	\$ 112.139
Total Ingresos					\$ 1.457.811

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	\$ 49.140
Fondo de pensión	4.00	\$ 49.140
Total Deducciones		\$ 98.280

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad
NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)			\$ 1.359.531

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo \$ 1.359.531

Soporte de pago: DNE6

CUNE: 3c74889a334ff96988efe335830940cbaca61d82931a3cf63065649162d73e7db2faa9650cf7a76236fd7e9fd0abd273

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Jackelin Salamanca Aguirre
 Edad: 40 años
 Dirección: cra 10 bis 27B-68 centro
 Pereira/Risaralda
 Celular: 3103939162
 Correo: jackelinsalamanca4@gmail.com



PERFIL

Tengo capacidad de escuchar las necesidades de los clientes, soy proactiva, organizada y me gusta generar empatía y confianzas. Adicional brindar asesoría profesional a los clientes, para generar ventas efectivas y cumplir con los objetivos de ventas fijados por la empresa.

ESTUDIO

Bachiller
 Institución Educativa San Felipe Neri
 Cartagena de Indias, Bolívar
 2002

EXPERIENCIA LABORAL

ENERO 2003 hasta FEBRERO 2012 Cartagena de Indias, Bolívar	Nombre de la Empresa: Hospedaje Laureles Cargo: Recepcionista Telefono: 6436153 – 3168699709 -3217562201 Dirección: Bosque Av. Pedro Vélez Diagonal 20 ° 51-122
--	---

MARZO 2009 hasta FEBRERO 2012 Catagena de Indias, Bolívar	Nombre de la Empresa: Leonisa Cargo: Ventas por catalogo Telefono: 6930407
---	---

ENERO 2017 hasta NOVIEMBRE 2017 Virginia/ Risaralda	Nombre de la empresa: Leonisa Cargo: Ventas por catalogo Telefono: 3606090
---	---

ABRIL 2018 hasta ABRIL 2019 Virginia /Risaralda	Nombre de la Empresa: Joyeria Gota de Oro Cargo: Vendedora Telefono: 3143743703 Jefe Inmediato: Jorge Zapata
---	---

REFERENCIAS PERSONALES

Luz Marina Velasquez
Empresa: Mega Linea Banco de Bogota
Cargo: Asesora de Libranzas
Celular: 3106301541

Angel Riveros Peñalosa
Empresa: Pritel
Cargo: Tecnico Plantas Electricas
Celular: 3174969950

Gustavo Roman Betancur
Empresa: Asociación Viva Cerritos
Cargo: Coordinador Tecnico
Celular: 3137591057

REFERENCIAS FAMILIARES

Tatiana Quiroga Salamanca
Empresa: Naf Nat
Cargo: Administradora
Celular: 3174479747

Jasleidy Quiroga Veloz
Profesion: Psicologa
Celular: 3178336693

Jackelin Salamanca A

Jackelin Salamanca Aguirre
c.c.22.801.329

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 22.801.329
SALAMANCA AGUIRRE

APELLIDOS
JAKELYN

SEÑALES
FIRMAS

Jakelyn Salamanca

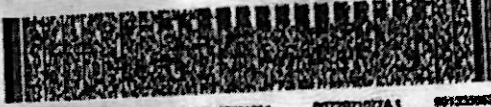


FECHA DE NACIMIENTO 15-NOV-1979
SOLEDAD (ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53
ESTATURA 0+
26-FEB-1998 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN

SEXO F



INICI OBRERO



A 0400100-01170459-F-0022601329-00221014 0072071071A 1 0013300027

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14785350303			
					
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 2 2 8 0 1 3 2 9 6		6. DV 6			
8. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas en Fomento			
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión líquida		25. Tipo de documento 2			
26. País COLOMBIA		27. Fecha expedición 1 9 9 8 / 0 2 / 2 6			
28. País COLOMBIA		29. Departamento Bolívar			
32. Segundo apellido AGUIRRE		33. Primer nombre JAKELYN			
34. Otros nombres		35. Razón social SALAMANCA			
36. Nombre comercial		37. Sigla			
38. País COLOMBIA		39. Departamento Risaralda			
40. Ciudad/Municipio Pereira		41. Dirección principal CR CARRERA 10 BIS 27 BIS 68			
42. Correo electrónico jakelinsalamanca4@gmail.com		43. Código postal 6 6 0 0 0 1			
44. Teléfono 1		45. Teléfono 2 3 1 0 3 9 3 9 1 6 2			
Actividad económica		CLASIFICACIÓN			
46. Código 5 6 1 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 7 / 1 0 / 0 1			
48. Código 8 1 2		49. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 / 0 1 / 1 5			
50. Código 1		Otras actividades 2			
51. Código 1 3 1 4		52. Número establecimiento 1			
53. Código 5 0		50 - No responsable de Consumo restablecido			
54. Código 1 1 1 2 1 3 1 4 1 5 1 6 1 7 1 8 1 9 2 0		55. Forma 65. Tipo 66. Tipo 67. Modo 68. CPC			
Obligados aduaneros		Exportadores			
56. Código 1 1 1 2 1 3 1 4 1 5 1 6 1 7 1 8 1 9 2 0		57. Tipo 65. Forma 66. Tipo 67. Modo 68. CPC			
59. Anexos SI ☐ NO ☒ X		60. No. de Folios 0			
61. Fecha 2021-09-09 09:49:18		62. Fecha 2021-09-09 09:49:18			
984. Nombre SALAMANCA AGUIRRE JAKELYN		985. Cargo CONTRIBUYENTE			
Firma del contribuyente		Firma autorizada:			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados no adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.		Parágrafo del artículo 15.1.2.20 del Decreto 1625 de 2018			



La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

JACKELIN SALAMANCA AGUIRRE
CC 22801329

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

Nota: Esta constancia no acredita como instructor ni autoriza el desarrollo de actividades del sector salud

Bogotá D.C. 16 de Junio de 2022
SBI-20221062441089





CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA.

Entre Hogar del Abuelo Divino Pastor con domicilio en Km. 10 vía Armenia vereda Guacarí – Finca Santa María, y **JAKELIN SALAMANCA AGUIRRE** con dirección en Rocio Alto manzana 2 casa 1. con fecha de nacimiento el 15 de noviembre de 1979 en Soledad / Atlántico. Como **Personal de Aseo y Ropería**, con un salario de **1.228.500** pagado por 30 días labor con fecha de iniciación de labores el 30 de noviembre de 2022; hasta el 27 de junio de 2023; en la asociación Hogar del Abuelo Divino Pastor en la ciudad de Pereira, por obra o labor contratada.

Entre el empleador y el trabajador, de las condiciones ya dichas identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

Primera. El empleador contrata los servicios personales del trabajador y este se obliga: a) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

Segunda. El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales, festivos, o días semanales; de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Se aclara y se conviene que en los casos en los que el trabajador devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria y el 17.5% restante está designado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo de Trabajo.

Tercera. Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse el descanso, se remunerará conforme a la Ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo el empleador o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al empleador o sus representantes. El empleador, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho.



Cuarta. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

Quinta. El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la obra (o labor contratada), según se determinó anteriormente.

Sexta. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7º del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del empleado, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para las cláusulas adicionales en el presente contrato.

Séptima. Las invenciones o descubrimientos realizados por el trabajador contratado para investigar pertenecen al empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como el artículo 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al trabajador, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada, evento en el cual el trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará de acuerdo con el monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al empleador u otros factores similares.

Octava. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto al inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del trabajador, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el empleador de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

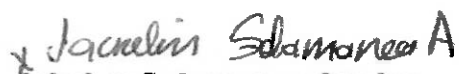
Novena. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1º, es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.



Décima. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos ejemplares, en el municipio de Pereira, a los 30 días del mes de noviembre del año 2022.


Rosalba Pérez González
Cc: 34.040.187 Pereira
Representante legal
Hogar del Abuelo Divino Pastor


Jakelyn Salamanca Aguirre
Cc: 22.801.329 de Cartagena
Personal de Aseo y Ropería



NIT. 816007705-6

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

AUXILIAR DE ASEO	Jaqueline Salamanca Agirre
FECHA	30 de noviembre al 31 de diciembre de 2022
NÚMERO DEL CONVENIO	Convenio de asociación N° 7442
OBJETO DEL CONVENIO	el contratista se obliga para con el contratante a prestar sus servicios como auxiliar de servicios lavandería y aseo de los adultos mayores de la ASOCIACIÓN HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR, atender los adultos mayores acorde en sus necesidades básicas de la vida diaria que se requiera, asistencia en salud acorde a sus competencias laborales y las establecidas en el manual interno de la entidad y en virtud del contrato que se celebre con la alcaldía municipal de Pereira.

1863-1864



NT. 816007705-6

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO

OBJETIVOS O ALCANCES	ACTIVIDAD DESARROLLADA	OBSERVACIONES
Aseo continuo y constante de áreas, habitaciones, pasillos, corredores, oficinas y áreas asignadas. Mantener los baños y lavamanos en perfectas condiciones de aseo y limpieza y con la dotación necesaria.	Se realiza la limpieza y desinfección correspondientes a todas las zonas, (barrido, trapeado, limpieza y desinfección de paredes y techos con los productos dispuestos para la prevención dentro de la emergencia sanitaria. Se realiza limpieza y desinfección de paredes una vez al día, pasamanos, mesas, sillas y baños se realiza desinfección tres veces al día.	Se anexa el cuadro de registro de actividades, el cual se especifica los procesos que se realizan dentro del horario para hacer el aseo institucional. Estos procesos están sujetos a los protocolos de limpieza que tiene dentro los estándares la institución.
Clasificar la basura empacando desechos orgánicos, papeles y materiales sólidos en bolsas separadas. Mantener limpios los muebles, enseres, ventanas, vidrios, cortinas, paredes y todo elemento accesorio de Las áreas.	Se realiza recolección de la basura de todas las áreas y se clasifican por color en el shut. Se realiza entrega de los residuos peligrosos a la empresa contratada, (Endesa). La limpieza y desinfección de los muebles y enseres de la institución se realizan en horas de la mañana entre 7:00 a.m. y 12:00 m.	Se llevará un registro dentro de los procesos de limpieza, los cuales se diligencian cumpliendo las semanas del mes de agosto según indicaciones también de secretaría de salud en visita.
El servicio de lavandería, se encarga de suministrar prendas de uso institucional a los adultos mayores.	Se realiza la clasificación de la ropa sucia y la contaminada para su respectiva lavada.	Dentro de los protocolos y procesos de lavandería, se tiene como evidencia el uso de las canecas y la



NIT. 816007705-6

Realizar el proceso de lavado y desinfección de las prendas utilizadas. Mantener el surtido de ropa limpia que sea necesario. Reparación de prendas recuperables mediante la costura. Servicio de ropería en caso de un requerimiento adicional.	Se pone a lavar la ropa en su respectiva lavadora, Se extiende en las zonas de secado y en horas de la tarde se baja para clasificar la ropa por cada adulto mayor y realizar el doblado correspondiente. Si se evidencian prendas recuperables se envían a reparación.	clasificación de la ropa según el estado. Se anexa evidencia fotográfica.
---	--	--

Jakelyn Salamanca
JAKELYN SALAMANCA AGUIRRE
Auxiliar de Servicios y lavandería

Carlos Andres Ramirez C.
CARLOS ANDRES RAMIREZ
director técnico administrativo

Anexo. Evidencia fotográfica
Anexo: folio cronograma.

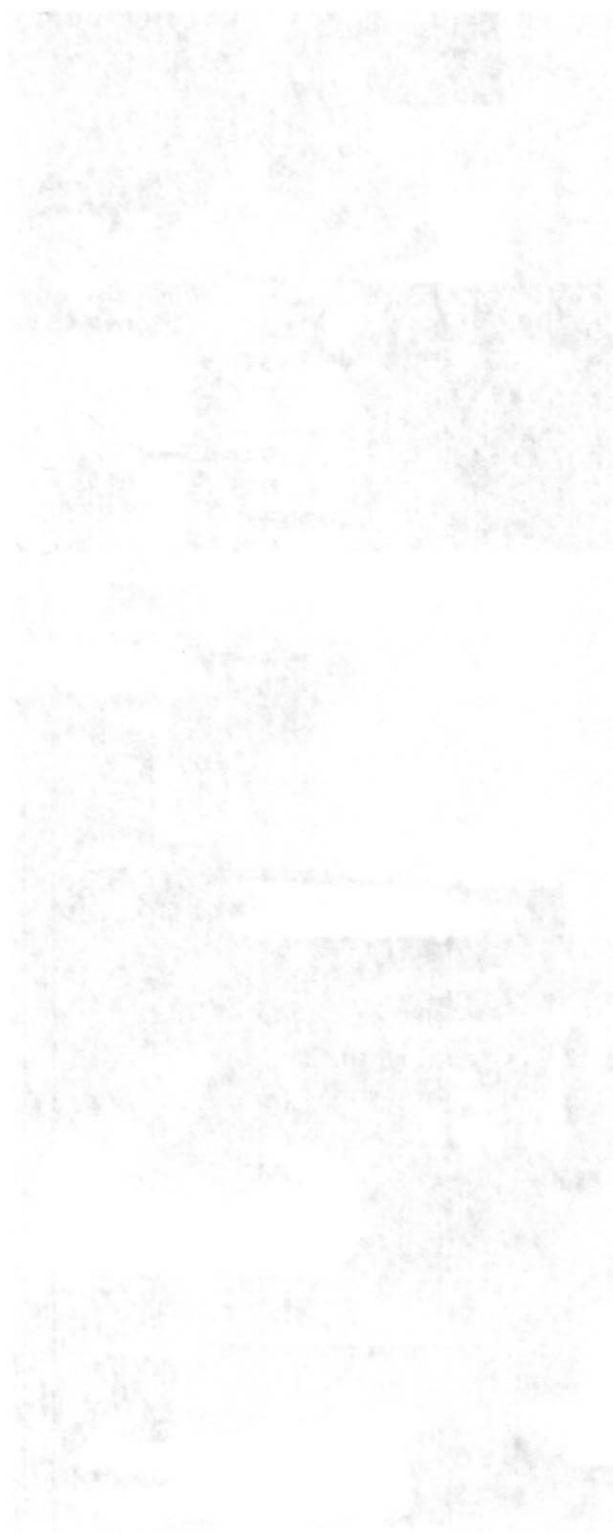


NIT. 816007705-6

Evidencia fotográfica:



Se realizan limpieza y desinfección de biombos, se organiza y dobla ropería de los adultos mayores dentro del proceso de lavandería, se limpia y asea áreas de la asociación.





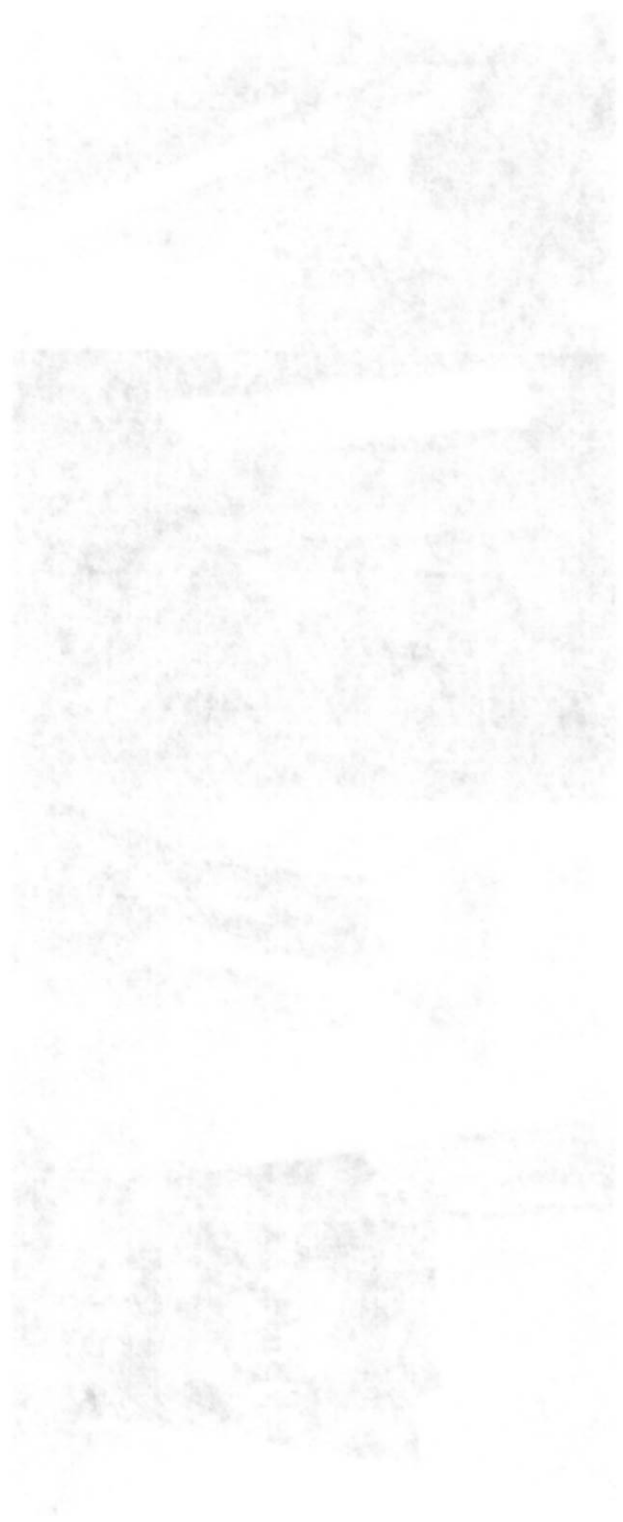
NIT. 816007705-6



se hace la limpieza y división de elementos de aseo como toallas, y elementos de cama cobijas, se hace limpieza y desinfección de las zonas altas como techos de la asociación.

SEDE I VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II VEREDA TRIBUNAS CONSOTA FINCA LAS DOS MM CEL: 323-4591722
EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

23





NIT. 816007705-6



Se realiza doblado de ropería, de implementos de cama, y se evidencia aseo general que se realiza continuamente dentro de las áreas de la asociación.

SEDE I VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II VEREDA TRIBUNAS CONSOTA FINCA LAS DOS MM CEL: 323-4591722

EMAIL: elabuelodivino pastor@live.com



NIT. 816007705-6

<div><div>CRONOGRAMA PERSONAL DE ASEO</div></div>	
LUNES A VIERNES 7:00 am - 4:00 pm SABADOS Y FESTIVOS 7:00 AM - 2:00 PM	
TAREAS (QUE HACE)	
Tomarse la T° y registrarla, cambiarse de ropa y zapatos, Registrarse en el libro de asistencia	
Poner a lavar, desegar, separar ropa de los Adultos Mayores, y estar pendiente de lavar y estender ropa. Realizar aseo general que incluye pisos, paredes, lavaderos y lavadoras los dias JUEVES	
barrer y trapear los comedores, limpiar mesas y lavar baños, el aseo general de estas areas seran los LUNES y VIERNES , eso mincluyen paredes, telarañas, mesas sillas, las paredes y pisos de los baños, limpiar puertas, ventanas.	
barrer y trapear los cuartos y salon grande, limpiar mesitas, aseo general los dias MIERCOLES , eso incluye, paredes, telarañas, puertas, ventanas, lavar mesas, rincones.	
El desayuno 15 Mit.	
barrer y trapear la casa pequeña y los corredores, el aseo general de esta zona se debe realizar los dias MARTES , esto incluye telarañas, polvo, limpiar ventanas, puertas, chambranas.	
el shut de basuras deberra mantener aseado, las canecas con sus respectivas bolsas, el aseo general de esta zona se realizara los dias MARTES Y JUEVES , lavar las canecas.	
barrer, trapear y lavar el baño de la oficina, el aseo general se realizara los SABADOS esto incluye limpiar telarañas, limpiar puertas, paredes, escaleras, cuarto.	
Almuerzo es de 45 mit	
mantener limpio los corredores y la entrada a la finca, el aseo general de estas zonas se realizaran los dias SABADOS , restregar muy bien los pisos.	
Dar el repaso al piso, mesas sillas, pasamanos, baños, lavamanos.	
Entrar ropa seca, Revisar que todo quede limpio, a la salida registrarse en le libro	
DEBERA TENER DISPONIBILIDAD DE TIEMPO EN CASO DE UNA EMERGENCIA, ESTAR DISPUESTA A COLABORARLE A LOS COMPAÑEROS EN CASO DE NECESITARLO, EL ASEO GENERAL DE LOS PISOS Y LOS BAÑOS ES DIARIO, Y LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y PASAMANOS 3 VECES AL DIA. EL CABELLO RRECOGIDO, DEBEN ESTAR SIN ALAJAS, USAR LO ELEMENTOS DE PERSONAL EPP, RECUERDEN QUE EL INCUMPLIMIENTO DEL HORARIO O SE SUS FUNCIONES SERA CAUSA DE MEMORANDOS, O SUSPENSIONES O TERMINACION DE CONTRATO. EL ASEO GENERAL DE TODAS LAS INSTALACIONES LA REALIZARAN ENTRE LAS DOS	

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

 SIIGO Logo
ASOCIACION HOGAR DEL
ABUELO DIVINO PASTOR
 Nit 816007705
VDA GUACARI KM 8 VIA ARMENIA
 Tel: 6063117992225
 Pereira - Colombia
 elabuelodivinopastor@live.com



Período de Pago: **20221201 - 20221230**
 Comprobante Número: **9**
 Fecha y hora de generación: **29/12/2022 - 10:33 AM**
 Fecha y hora de expedición: **29/12/2022 - 10:34 AM**

Empleado: **Luz Yaneth Herrera Perez**
 Ciudad: **Pereira**
 Identificación: **42116010**
 Cargo: **Auxiliar de Servicios Generales**
 Salario básico: **\$1.228.500**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	\$ 1.228.500
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	\$ 117.172
Prima de servicios				30	\$ 112.139
Total Ingresos					\$ 1.457.811

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	\$ 49.140
Fondo de pensión	4.00	\$ 49.140
Total Deducciones		\$ 98.280

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad
----------	--------	-----	----------

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones) \$ 1.359.531

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo \$ 1.359.531

Soporte de pago: DNE9

CUNE: bb376ff31efc86f638bf0a0b08f4f3e9cc749ffc051d269855ba613d52d7ecd4a40d1da89fdd3e36ec64cc0ef1a680f7

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

LUZ YANETH HERRERA PEREZ**Datos Personales**

NOMBRE	LUZ YANETH HERRERA PEREZ
ESTADO CIVIL	Casada
FECHA DE NACIMIENTO	01 de Septiembre de 1975
CIUDAD	Pereira.
DIRECCIÓN	Calle 28 # N 42 piso 2
TELÉFONO	313-6183177
PROFESIÓN:	Auxiliar de servicios generales

Perfil

Como auxiliar en servicios generales estoy en capacidad de velar por el aseo y buena presentación de las áreas y zonas que le sean asignadas. Velar por el buen estado y conservación de oficinas de directivos y personal administrativo, áreas comunes, ventanales, puertas, baños, zonas verdes, y otros. Velar por la conservación y seguridad de los elementos suministrados para la ejecución de las tareas. Informar sobre cualquier novedad irregular ocurrida en la zona o en los equipos entregados para el desempeño de sus funciones. Colaborar con la prevención y control de situaciones de emergencia.

Experiencia Laboral

EMPRESA: Hogar del Abuelo Divino Pastor

CARGO: Servicios Generales

INICIO: 13-07/2020 12/08/2020

JEFE: MARIA ROSALBA PEREZ, representante legal.

TELÉFONO: 3294054-3117992225

EMPRESA: Hogar del Abuelo Divino Pastor Sede II

CARGO: Auxiliar de servicios

INICIO: 01-01/2019 12/12/2019

JEFE: MARIA ROSALBA PEREZ, representante legal.

TELÉFONO: 3294054-3117992225

EMPRESA: Hogar del Abuelo Divino Pastor

CARGO: Cuidadora

INICIO: 29-01/2018 31/12/2018

JEFE: MARIA ROSALBA PEREZ, representante legal.

TELÉFONO: 3294054-3117992225

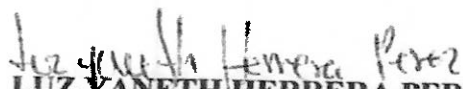
EMPRESA: Hogar del Abuelo Divino Pastor

CARGO: Aseoudora

INICIO: 01-01-2017 31/12/2017

JEFE: MARIA ROSALBA PEREZ, representante legal.

TELÉFONO: 3294054-3117992225


LUZ YANETH HERRERA PEREZ
C.C. 42.116.010

Formación Académica

TECNICO:

UNITECNICA
Tecnico en preescolar
Pereira, 2019

SECUNDARIOS:

FABIO VASQUEZ BOTERO
Bachiller técnico
Pereira 1994

PRIMARIOS:

MANUELA BELTRAN
Primaria
Pereira 1987

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

14702488309



(415)7707212489984(8020) 000001470248830 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 2 1 1 6 0 1 0

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

1 6

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

4 2 1 1 6 0 1 0

27. Fecha expedición

1 9 9 3 0 9 1 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Risaralda

6 6

30. Ciudad/Municipio

Pereira

0 0 1

31. Primer apellido

HERRERA

32. Segundo apellido

PEREZ

33. Primer nombre

LUZ

34. Otros nombres

YANETH

Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Risaralda

6 6

40. Ciudad/Municipio

Pereira

0 0 1

41. Dirección principal

CL 28 1 N 42 P 2

42. Correo electrónico

lyherrera@mitecnica.net

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 6 1 8 3 1 7 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 7 0 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 7 1 3

Actividad secundaria

48. Código

8 7 3 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 0 6 0 5

Otras actividades

50. Código

9 6 0 9

1 2

Ocupación

51. Código

5 1 2 2

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																							

9 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de folios:

0

61. Fecha

2022 - 08 - 31 / 08 : 44: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.8.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Yaneth Herrera P.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

ROLDAN PARRA JULIANA MARIA

Gestor I

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **42.116.010**
HERRERA PEREZ

APELLIDOS
LUZ YANETH

NOMBRES
LUZ YANETH Herrera Perez

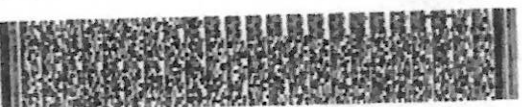



FECHA DE NACIMIENTO **01-SEP-1975**
PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.51 **O-** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

10-SEP-1993 PEREIRA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARMOL AMBROSIO TORRES



A-2400130-00002982 F-0042116010-20080902 0002908158A 1 400009105



La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Oficial
"Fabio Vásquez Botero"

Jornada Tarde

Dosquebradas - Risaralda

Autorizado por la Secretaría de Educación de Risaralda, según
Resolución No. 3496 del 20 de Noviembre de 1989.

Confiere a

Luz Yaneth Herrera Pérez

entitulado (a) con C.C. No. 42.116.010 de Pereira

El Título de

Bachiller Académico

haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

FABIO VÁSQUEZ BOTERO
DIRECTOR

Secretario

Juan Carlos Botero

Dado en Dosquebradas a 4 de Diciembre de 1989

Anotado al folio 02.H Libro de Registro No. 1

Secretario de Educación

[Firma]



42
DUPLICADO
Noviembre 25, 2016



ACTA DE GRADO

**Colegio Oficial
"Fabio Vásquez Botero"**

INSC.S.E. N° 008
DANE 166170001023

En la ciudad de Dosquebradas Risaralda a los 4 días del mes de Diciembre de 1993
Se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado,
Los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del

Colegio Oficial "Fabio Vásquez Botero"

Institución Aprobada en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada Por la
División Pedagógica de la Secretaría de Educación, Departamental, para otorgar el título de
Bachiller en la modalidad académica

Según Resolución No 3496 del 20 de Noviembre de 1989

Para otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número de documento de identificación se
relacionan a continuación:

LUZ YANETH HERRERA PEREZ

C.C. 42.116.010 de Pereira

Es fiel copia tomada del Acta General N° 06 de fecha Diciembre 4 de 1993
que consta de 50 alumnos
y que comienzan con el nombre de:

ALZATE CHICA HUBER ALBERTO

y se cierra con el nombre de

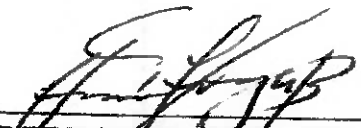
ZULUAGA TAMAYO SANDRA YANETH

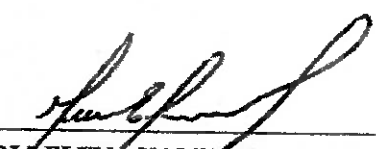
Firmada y Sellada por el Lic. Hernán de Jesús Zuluaga Bedoya (Rector)
y Maria Elena Valencia Alvarez (Secretaria)

Dada en Dosquebradas - Risaralda a los 4 días del mes de Diciembre del Año 1993

En constancia se firma la presente, por quien intervino en cumplimiento a lo ordenado en el
Decreto 180 Artículo 7 de 1981 y el Decreto 921 de 1994 y el decreto 1860 de 1994

Firmada y sellada


HERNAND DE JESUS ZULUAGA BEDOYA
C.C. 4.350.831 de Apia (Rda.)
Rector


MARIA ELENA VALENCIA ALVAREZ
C.C. 25.154.948 de Santa Rosa
Secretaria



43

NIT. 816007705-6

LA ASOCIACIÓN HOGAR ABUELO DIVINO PASTOR**CERTIFICA:**

Una vez revisado el archivo que reposa en el **HOGAR ABUELO DIVINO PASTOR**, se constató que la contratista **LUZ YANETH HERRERA PEREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No.42.116.010 expedida en **PEREIRA (RISARALDA)** dirección calle 28 1n-42 tel. 3136183177 ha ejecutado el siguiente Contrato:

Contrato No.:**5905 del 25 de NOVIEMBRE del 2020****OBJETO**

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros, para brindar atención integral a la población adulta mayor en desprotección social y familiar a través de los Centros de Bienestar ubicados en el Municipio de Pereira.

Valor Mensual del Contrato:**\$ 1.116.000****Valor Total del Contrato:****\$ 17.856.000****Fecha de Iniciación:****25 de noviembre de 2020****Fecha de Terminación:****24 de marzo de 2022****Plazo:****Dieciséis (16) meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato****Para constancia se firma el día 22 del mes de octubre de 2022****Atentamente,**
María Rosalba Pérez Gonzales**Directora Y Representanta Legal****SEDE I VEREDA GUACARI KILOMETRO 8 VIA ARMENIA FINCA SANTA MARIA CEL 3117992225,****SEDE II VEREDA TRIBUNAS CONSOTA FINCA LAS DOS MM CEL: 323-4591722****EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com**



CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA.

Entre **Hogar del Abuelo Divino Pastor** con domicilio en Km. 10 vía Armenia vereda Guacarí – Finca Santa María, y **Luz Yaneth Herrera Pérez**, con dirección en calle 28 N° 1N-42 piso 2, con fecha de nacimiento el 01 de septiembre de 1975 en Pereira, Risaralda – Colombia. Como Auxiliar de Servicios, con un salario de 1.228.500 pagado por 30 días labor con fecha de iniciación de labores el 30 de noviembre de 2022; hasta el 27 de junio de 2023; en la asociación Hogar del Abuelo Divino Pastor en la ciudad de Pereira, por obra o labor contratada.

Entre el empleador y el trabajador, de las condiciones ya dichas identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

Primera. El empleador contrata los servicios personales del trabajador y este se obliga: a) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

Segunda. El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales, festivos, o días semanales; de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Se aclara y se conviene que en los casos en los que el trabajador devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria y el 17.5% restante está designado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo de Trabajo.

Tercera. Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse el descanso, se remunerará conforme a la Ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo el empleador o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al empleador o sus representantes. El empleador, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho.



Cuarta. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

Quinta. El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la obra (o labor contratada), según se determinó anteriormente.

Sexta. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7° del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del empleado, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para las cláusulas adicionales en el presente contrato.

Séptima. Las invenciones o descubrimientos realizados por el trabajador contratado para investigar pertenecen al empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como el artículo 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al trabajador, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada, evento en el cual el trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará de acuerdo con el monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al empleador u otros factores similares.

Octava. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto al inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del trabajador, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el empleador de conformidad con el numeral 8° del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1° de la Ley 50 de 1990.

Novena. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1°, es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.



45

Décima. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos ejemplares, en el municipio de Pereira, a los 30 días del mes de noviembre del año 2022.


Rosalba Pérez González
Ced: 34.040.187
Representante legal
Hogar del Abuelo Divino Pastor


Luz Yaneth Herrera Pérez
Ced: 42.116.010
Auxiliar de servicios



NIT. 816007705-6

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

AUXILIAR DE SERVICIOS	Luz Janeth Herrera Pérez. ✓
FECHA	30 de noviembre al 31 de diciembre de 2022
NÚMERO DEL CONVENIO	convenio de asociación N° 7442
OBJETO DEL CONVENIO	el trabajador se obliga para con el contratante a prestar sus servicios como auxiliar de servicios de los adultos mayores de la ASOCIACIÓN HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR , atender los adultos mayores acorde en sus necesidades básicas de la vida diaria que se requiera, asistencia en salud acorde a sus competencias laborales y las establecidas en el manual interno de la entidad y en virtud del contrato que se celebre con la alcaldía municipal de Pereira.



NIT. 816007705-6

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO

OBJETIVOS O ALCANCES	ACTIVIDAD DESARROLLADA	ACTIVIDA O REGISTRO	OBSERVACIONES
Realizar labores de apoyo a las auxiliares de enfermería en la semaforización de medicamentos, y en el aseo de la enfermería.	Realizo clasificación de medicamentos comprados, ordenados o donados, se realiza la respectiva semaforización y se ordenan en aérea dispuesta para la reserva de medicamentos.	Realización del apoyo en semaforización para alimentos, apoyo en procesos administrativos, en organización.	El informe se realiza cumpliendo con los procesos del convenio con la asociación. El apoyo en los alimentos semaforizados, son estandarizados para su respectivo suministro.
Apoyar a las auxiliares de servicios de lavandería y aseo en la recepción, lavado y doblado de la ropa, verificando el estado de la misma.	Realice apoyo en la lavandería los días de aseo general y arreglo de cajones donde se orden la ropa por cada adulto de la institución.	Apoyo a las auxiliares de aseo y servicios, administrativo.	Se anexa evidencia fotográfica. Se hace el apoyo en diferentes áreas. Se anexa evidencia fotográfica.



NIT. 816007705-6

Apoyo en el proceso de documentación, archivo, y realización de procesos documentales en la parte administrativa.	Realizo las tareas asignadas en el área de administración al apoyar los procesos documentales.	Realizo el informe correspondiente al mes de agosto, igualmente que el apoyo en la digitación de documentos y archivo del mismo.	
---	--	--	--

Luz Janeth Herrera Perez
LUZ JANETH HERRERA PEREZ.
Auxiliar de servicios

Rosalba
MARIA ROSALBA PÉREZ
Representante legal

Anexo evidencia fotográfica



NIT. 816007705-6



Se hacen procesos de acompañamientos en trabajo operativo, con archivo, hojas de vida, tarjeta Kardex, y todo lo relacionado con organización administrativo, igualmente se hace semaforización y revisión de productos y viveres de despensa.

SEDE I VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II VEREDA TRIBUNAS CONSOTA FINCA LAS DOS MM CEL: 323-4591722

EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com



NIT. 816007705-6



Trabajo operativo, digitación de procesos, y organización de archivo, acompañamiento en organización de kits y entrega, revisión y supervisión de viveres en despensa.

SEDE I VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II VEREDA TRIBUNAS CONSOTA FINCA LAS DOS MM CEL: 323-4591722

EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com



NIT. 816007705-6



Trabajo operativo en apoyo administrativo, organización de despensa: y organización y marcación de ropería de los adultos mayores.

SEDE I VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II VEREDA TRIBUNAS CONSOTA FINCA LAS DOS MM CEL: 323-4591722

EMAIL: elabuelodivino pastor@live.com



HOJA DE VIDA
NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO
 Gerontólogo — Especialista en Gerencia en Servicios de Salud

INFORMACION PERSONAL

Cedula de ciudadanía:	16.540.330 de Zarzal - Valle
Libreta militar:	16.540.330 Distrito No. 30
Lugar fecha nacimiento:	Zarzal-Valle, agosto 25 de 1966
Dirección residencia:	Calle 21 20-34 B/Providencia Pereira Risaralda
Celular:	323 3621719
Email:	nhoc25@gmail.com

Soy profesional en Gerontología con capacidad de interpretar el contexto social, político, cultural, legal y de salud; competente para diseñar planes programas y proyectos con población vulnerable en pro de una mejor calidad de vida del adulto mayor y el envejeciente en su entorno familiar y colectivo con enfoque de derechos de atención centrada en la persona y de resultados. Con formación en énfasis en la promoción de la Salud y prevención del riesgo, el tratamiento y la rehabilitación. Con gran capacidad de gestión y experiencia administrativa y gerencial de entidades del sector social y de la salud.

Con alto sentido de pertenencia, responsabilidad social y de liderazgo. Con desempeño a nivel asesor, administrativo y asistencial, con conocimiento adicional en docencia, auditoria, asistencia técnica en verificación de requisitos para el funcionamiento de instituciones de protección al adulto mayor, además, del área investigativa he participado en el diseño, análisis, formulación y ejecución de proyectos que respondan al desarrollo y bienestar de la población vulnerable.

Capacitado para comprender la importancia del trabajo en equipo y el desempeño con calidad, respaldado por conductas éticas y conocimiento de la legislación vigente.

Con integridad profesional y habilidades transversales como el respeto a las personas, comunicación asertiva y manejo de situaciones bajo presión, además de poseer una visión de contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la comunidad, la institución o empresas.

EDUCACION FORMAL

Primaria:

- o Escuela Nuestra Señora de las Mercedes, Riopaila, Valle 1978.

Secundaria:

- Normal Nacional "Jorge Isaac" Roldanillo Valle 1987. Bachiller académico

Universitarios:

- Título: **Gerontólogo**, (Ley 1276 de 2009, ley 1655 de 2013) Profesional de la salud de Salud, (Ley 1164 de 2007 Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS), Registro 108 de 1997 SSQ, 07GER de 1998 SSSR, inscripción 563 de 2012 SSDV (Resolución 0449 de 1993).
Universidad del Quindío, Programa de Gerontología, Armenia, Quindío 1994.
- Título: **Especialista en Gerencia en Servicios de Salud**
Universidad Cooperativa de Colombia, Facultad Postgrados, Pereira, 2000.

Diplomados:

- **"Bioestadística e Informática Aplicada a las Ciencias de la Salud"**, 100 h
Fundación Universitaria del Área Andina, Pereira, 2003.
- **"Promoción, Difusión, Formación y Divulgación en Derechos Humanos para Construcción de Territorios de Paz"** 120 h.
Escuela Superior de Educación Pública ESAP, Pereira, 2005.
- **"Gestión Local del Régimen Subsidiado en Salud"**, 120 h.
Ministerio de la Protección Social - Corporación Calidad Pereira, 2005.
- **"Redes Sociales de Apoyo a la Discapacidad"**, 120 h.
Comité de Rehabilitación de Antioquia, Pereira, 2005.
- **"Gestión Política Pública con Enfoque de Derechos Humanos"**, 128h
Escuela Superior de Educación Pública ESAP, Dosquebradas, 2007.
- **"Gestión Ambiental del Riesgo"**, 200 h.
Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Pereira 2010.
- **"Procesos Comunitarios del Componentes de salud mental en APS"**, 90 h.
Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá 2011.
- **"Evaluación y Seguimiento a Políticas Públicas"**, 80 h.
ESAP, Dosquebradas, 2012.
- **"Seguridad del Paciente"**, 144 h.
Universidad de Caldas, Manizales, 2012.
- **"Contratación y Cartera de las IPS"** 120 h
Politécnico de Colombia, Medellín, 2016.
- **"Salud Pública"** 120 h.
Politécnico de Colombia Medellín, 2016
- **"Docencia Universitaria"** 120 h.
Politécnico Superior de Colombia Medellín, 2017
- **"Auditoría de la Calidad en Salud"** 120 h.
Politécnico de Colombia Medellín, 2017

o "Políticas públicas" 120 h
ESAP Risaralda 2017

o "Atención Integral al Adulto Mayor con Enfoque Centrado en la Persona", Cruz Roja Colombiana Seccional Risaralda, 480 h. Pereira, febrero 2020

OTROS ESTUDIOS

1996

o Simposio Salud y Envejecimiento Servicio Seccional de Salud de Risaralda, Pereira, 16 h.

1997

- o Seminario Taller sobre Sensibilización de Derechos de la Vejez, Defensoría del Pueblo. Pereira. 8 h.
- o Curso: Planeación y Administración en un Sistema Local de Salud y sus instituciones prestadoras de servicios de salud, Universidad Tecnológica de Pereira, Facultad de Medicina, 77 h.
- o Seminario Taller —Realización de Encuentros FamiliaresII Fudesco — ICBF, Belén de Umbria, septiembre, 16 h.
- o Seminario Taller —Realización de Encuentros FamiliaresII Fudesco — ICBF, Belén de Umbria, junio, 16 h.

1998

- o Seminario Taller Internacional Diseño y Financiación Exitosa de Proyectos Nacionales y extranjeros, Fundación Arca, Manizales. 24 h.
- o Simposio AIG "Envejecimiento y Educación", Asociación Interdisciplinaria de gerontología-AIG Colombia Regional Quindío.
- o Seminario Taller "El Retiro Laboral desde una Perspectiva Integral", Cepsiger - Confamiliar, Pereira. 8 h.
- o Seminario "Derecho Individual y Colectivo del Trabajo, Ley 100/93 y Decretos reglamentarios, Decreto Ley 1295/94., Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Risaralda, 8 h.

1999

- o Seminario "Administración y Evaluación de Proyectos", Servicio Nacional de Aprendizaje "Sena" junio. 40 h.
- o Taller Seminario sobre Elaboración y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública. Gobernación de Risaralda, Marzo, 50 h.
- o Seminario Taller de Comunicación Social en Salud, Servicio Seccional de Salud, Apia - Risaralda, julio. 38 h.
- o Congreso Nacional de Atención Integral al Adulto Mayor, Gobernación de Cundinamarca, Santafé de Bogotá, agosto. 12 h.
- o Curso de Primeros Auxilios, Cruz Roja Colombiana, Belén de Umbria, julio, 8 h.

2001

- o 5° Seminario Taller Nacional e Internacional de Geriatría y Gerontología, Fundación Vicentina Luisa de Marillac, Santiago de Cali, julio. 12 h

2002

- o Taller - Preparativos Hospitalarios para DesastresII Cruz Roja Colombiana Seccional Risaralda, Pereira mayo. 20 h.
- o 5° Congreso Nacional e Internacional de Gerontología y Geriatría, Asociación Colombiana de Gerontología y Geriatría, Cartagena. 20 h.

2003

- o Seminario - Historias Clínicas, Fundación Universitaria del Área Andina, septiembre de, 8 h.
- o Taller - Planes Integrales de Seguridad Hospitalaria, Cruz Roja Colombiana - Cruz Roja Española DIPECHO, Pereira, 28 h.
- o Seminario Sistemas de Gestión como Herramientas de Competitividad, Fundación Universitaria del Área Andina, Pereira, 40 h.

2004

- o Seminario de Inducción a la Alta Gerencia en la Administración Pública, ESAP, Dosquebradas
- o Congreso Nacional de - Acción por la Salud II, ACESI, Bogotá, octubre, 16 h.
- o Mesa - Formulación Plan Departamental de Cultura y Convivencia II, Gobernación de Risaralda, Marsella.

2005

- o Seminario Taller Diagnostico Situacional y Conformación de Redes Municipales en Salud Mental, Secretaría de Salud de Risaralda Pereira, mayo, 8 h.
- o Jornada Regional de Actualización en Vigilancia en Salud Pública, UTP, Cepes, octubre, 16 h.
- o Taller Departamental de Comunicación en Salud, UCPR, Julio de, 14 h.

2006

- o Seminario Descentralización, Autonomía, Territorial y Paz en la Ecorregión del Eje Cafetero, Almamater, 6 h.
- o Construcción de política Pública Discapacidad, Presidencia de la República, Pereira 2006.
- o Taller de Sensibilización, Educación y Capacitación a medios regionales de comunicación para la promoción y acompañamiento a las redes sociales de apoyo a la discapacidad en el proceso de construcción de política pública local, Consejería Presidencial de Programas Especiales, septiembre, 24 h.
- o Conferencia Panel —Salud y Desplazamiento en Risaralda — Una Realidad para Compartir, UTP, febrero, 8 h.
- o III Foro Interdepartamental en salud, Asohospitales, Pereira.
- o Curso "Auditor Interno en Calidad", ICONTEC, Belén de Umbria, 24 h.

2007

- o Encuentro "Experiencias y Planeación de Estrategias para la Promoción de la Salud II, Secretaría Departamental de Salud de Risaralda, noviembre, 8 h.
- o Encuentro Departamental de Promoción de la Salud Secretaría de Salud, junio.
- o II Congreso —Trabajo Seguro II, Colpatría, Pereira marzo, 16 h.
- o Congreso Nacional de Mejores Prácticas, Gobernación de Risaralda, Pereira.
- o Formulación Lineamiento de Políticas Públicas, UTP, agosto.
- o Encuentro departamental —Acciones Prioritarias de la Salud Pública en la Temática de Farmacodependencia para la Implementación de Procesos de Promoción, Prevención y Atención en Drogas II, Secretaría de Salud de Risaralda, Pereira agosto, 20 h.
- o Seminario de Contratación Estatal e Interventoría, Alcaldía Belén de Umbria, abril, 8 h.

2008

- o Foro para la Inclusión de la Infancia y Adolescencia en los Planes de Desarrollo, Gobernación de Risaralda, febrero.
- o Seminario de Incorporación de los Planes de Gestión del Riesgo en los Planes de Desarrollo, Universidad Tecnológica de Pereira, 8 h.
- o Seminario de Inducción a Equipos de Gobierno, ESAP, Dosquebradas, 16 h.
- o Seminario de Sistemas de Gestión como Herramientas de Competitividad, Universidad del Área Andina, Pereira, 40 h.
- o Seminario de Reforma del Sistema General de Salud, Globally, Cali, 16 h.

HOJA DE VIDA
NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO
Gerontólogo — Especialista en Gerencia en Gerencia de Salud

- o Consejos de política social y la implementación de la ley de infancia, Gobernación de Risaralda, Pereira.
- o V Encuentro de Rehabilitación basada en la comunidad, CINDES, Pereira.
- o Seminario en Gestor en salud mental, Homeris, Pereira 8 h.
- o Seguimiento al Plan de salud pública territorial, CODESURIS, febrero. 3 h.
- o Congreso Nacional de salud pública, COSESAM, Manizales.
- o Seminario Taller - Gestión pública y responsabilidad de los funcionarios departamentales y municipales, Procuraduría General Nación, junio, 24 h.

2009

- o Diagnostico e implementación del sistema de control interno MECI, ESAP, mayo. 12 h.
- o Taller de rutas de atención para consumidores de SPA, HOMERIS.
- o Seminario —Vigilancia, control y liquidación de contratosII, ESAP, octubre. 8h.
- o Seminario Las responsabilidades frente al contrato ESAP octubre. 8h.
- o Seminario —Aspectos generales de la contrataciónII, ESAP, septiembre, 8 h.
- o Segundo Congreso Internacional de Envejecimiento, Fundación Social Guadalupe, Pasto octubre. 24 h

2010

- o Formulación de proyectos, Universidad Católica Popular de Risaralda, Pereira, mayo, 24 h.
- o Congreso de Prospectivas de planificación de ciudades intermedias con énfasis en desarrollo económico, social y urbano, Alcaldía de Pereira.
- o Taller Sistemas Inventarios de Desastres, Corporación OSSO, Pereira 6 h.
- o Encuentro Internacional de salud intercultural, Comité regional indígena de Risaralda, Pereira, julio.
- o Taller sobre información sobre el delito y trata de personas para mujeres en situación de desplazamiento. UNODC. Pereira, junio.
- o Primera Jornada de actualización en Gerontología, Asociación de Gerontólogos del Quindío, UQ, mayo, 8h.

2011

- o Segundo Simposio regional —Consumo de drogas en ColombiaII, PSICO Conductas adictivas, Cartago, septiembre
- o Seminario nacional cambio climático y erosión, Carder, Marsella, julio.
- o Foro de articulación institucional en competencias para la prevención del riesgo. CRQ, Armenia.
- o Foro —Como, cuando, donde, porque de la contratación públicaII, Foros LR. Pereira, marzo.
- o Seminario de Metodología de formulación de planes gobierno y de desarrollo municipal, ESAP, Dosquebradas diciembre. 16 h.
- o Gestión pública y responsabilidad de funcionarios, Procuraduría general de la Nación, Armenia.

2012

- o Inducción en procesos pedagógicos, Sena virtual, marzo, 40 h.
- o Encuentro Regional de cooperación horizontal experiencia en atención primaria componente de salud mental, Pereira, 24 h.
- o Cierre fiscal vigencia, Instituto Técnico Educando a Colombia Cartago noviembre, q2 h.
- o Encuentro regiones que aprenden Hacia una Visión de Futuro, Universidad Autónoma de Manizales, noviembre, 16 h
- o Congreso de Prevención para el sector salud, Colmena, Pereira, septiembre. 8 h.

2013

- o Simposio Internacional de Seguridad del Paciente "Prácticas Clínicas sin errores", Imbanaco, Cali. 16 h.
- o Seminario de Contratación, costos y planes de gestión. Asohosval, Cali. 8 h.

- Simposio Humanización en servicios de salud, Comfandi, Cali, abril. 16 h.
- Congreso Acción por la Salud de todos – Acesi, Fundasuperior, San Andrés. 16 h
- Curso resolución 1441 de 2013 con énfasis en seguridad del paciente, Cali 10 h.
- Seminario proyecto de reforma de salud a la luz de la constitución política y de la jurisprudencia constitucional del derecho fundamental de la salud, ESAP, 8 h.
- Taller teórico práctico de metrología básica, Coodesuris, noviembre de. 6 h
- 2014**
 - Taller teórico práctico de metrología básica, Coodesuris, Pereira. 8 h.
 - Seminario de Actualización en Salud para Entidades Territoriales, ESE, operadores del Régimen Subsidiado, Cendap, Cartagena. 16 h.
 - XII Congreso de Acción por la Salud de Salud de Todos, Acesi, Santa Marta. 24 h
- 2015**
 - Taller de Actualización en servicios en salud amigables para adolescentes y jóvenes SAAJ, con énfasis en interrupción voluntaria del embarazo, Secretaría de Salud del Valle, Buga, 20 h.
 - Segundo Simposio sobre envejecimiento, población, violencia y paz. Universidad del Quindío 8 h.
 - Seminario de Sensibilización en IAM. Fundación Protege – M. Tuluá, 20 h
 - XXVII Congreso Internacional en Salud IOCIM. México 24 h.
- 2016**
 - Curso "Cómo ser una ciudad amigable con las personas mayores" Imserso, Madrid, 30 h.
 - Seminario Regional Eje Cafetero en salud Mental, Dirección Territorial Caldas, Secretaría de salud de Risaralda, secretaria de Salud del Quindío. Armenia, 8 h.
 - Foro Regional de Políticas de Promoción Social: Política de envejecimiento humano y vejez. Ministerio de Salud, Pereira 8 h.
 - Seminario en Actualización en salud para entes territoriales, Cendap, Medellín, 20 h.
 - Seminario en Actualización normativa y temática del sector salud con énfasis en el sector Hospitalario, Asohosval, Cali, 16 h.
 - Seminario de actualización en DSM V, Universidad San Buenaventura, Armenia, 4 h.
- 2017**
 - Seminario "Coaching gerencial" Esap, Dosquebradas, 4 h.
 - Curso "Atención Centrada en la Persona con Demencia" Imserso, Salamanca 15 h.
 - Curso "Principios del Modelo de Atención Centrada en la Persona con Demencia" Inger, México 40 h.
 - Curso "Cuidado de adulto mayor" Fundación Carlos Slim, México
 - Curso "Básico de Cuidadores" Inger, México 40 h.
 - Curso de Políticas Públicas ESAP, Dosquebradas 24 horas.
 - Calidad y humanización de los servicios de salud, OTSS, Cartagena 36 horas
- 2018**
 - XIII Congreso Colombiano e Iberoamericano de Gerontología y Geriatria, Barranquilla 2018.
- 2019**
 - Curso de Formación Virtual Misión Médica, Cruz Roja Colombiana Universidad del Cauca.
 - Curso de Primer respondiente (Introducción). Fundación Carlos Slim Cruz Roja Mexicana.
 - Asistencia Técnica Ministerio de Salud Espacio Formativo e instructivo en torno a la persona mayor, Chinchiná Caldas.
 - XIV Congreso Colombiano e Iberoamericano de Gerontología y Geriatria, Cali 2019.

2020

HOJA DE VIDA
NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO
Gerontólogo — Especialista en Gerencia en Servicios de Salud

- Curso de primer respondiente "Gente que ayuda", Secretaría Distrital de salud de Bogotá.
- Curso Inducción en Seguridad en salud y en el trabajo. Gobernación de Risaralda , marzo 2020.

EXPERIENCIA LABORAL

Cargo: GERONTOLOGO
Entidad: Gobernación de Risaralda
Fecha: octubre 13 de 2016 hasta la fecha.
Jefe inmediato: Luz Adriana Rivera González – Coordinadora Promoción Social SSD
Teléfono: 3398300
Funciones: Asistencia técnica, formación y direccionamiento en la normatividad del AM

Cargo: GERONTOLOGO
Entidad: CBA San José Pereira
Fecha: enero 15 de 2019 hasta la fecha 2020.
Jefe inmediato: Héctor Arteaga Pacheco – Director Técnico
Teléfono: 3163554887
Funciones: Acompañamiento y fortalecimiento de red familiar

Cargo: GERONTOLOGO
Entidad: Fundación de Señor de la Divina Misericordia Arca de Noé, Pereira
Fecha: febrero de 2018 hasta la fecha 2020.
Jefe inmediato: Claudia Lorena García – Directora Técnica
Teléfono: 3163554887
Funciones: Asesoría institucional

Cargo: DIRECTOR TECNICO
Entidad: Fundación Cristiana Vida con Propósito, Pereira
Fecha: febrero de 2020 hasta la fecha 2020.
Jefe inmediato: Juan Diego Arbeláez – Terapeuta respiratorio
Teléfono: 3163554887
Funciones: Direccionamiento y fortalecimiento institucional

Cargo: DIRECTOR TECNICO
Entidad: Asociación Hogar del Abuelo Divino Pastor Pereira
Fecha: enero 15 de 2016 hasta la fecha 2020.
Jefe inmediato: Rosalba Pérez – Directora
Teléfono: 3117992225
Funciones: Direccionamiento y fortalecimiento institucional

Cargo: DIRECTOR TECNICO
Entidad: Unión Temporal Nueva Esperanza
Fecha: marzo de 2019 hasta la fecha 2020.
Jefe inmediato: Regina Rojas – Representante Legal
Teléfono: 3148145936
Funciones: Direccionamiento y fortalecimiento institucional

Cargo: DOCENTE CATEDRATICO
Entidad: Universidad del Quindío
Fecha: febrero de 2016 hasta la fecha.
Jefe inmediato: Lilia Inés López – Coordinadora programa Gerontología, Administración de negocios Internacionales.

HOJA DE VIDA
NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO
Gerontólogo — Especialista en Gerencia en Servicios de Salud

Teléfono: 7359342
Funciones: Orientar cátedra y dirigir prácticas de formación académica.

Cargo: GERENTE
Entidad: Hospital Santa Ana de los Caballeros ESE Ansermanuevo Valle
Fecha: 23 agosto de 2012 hasta 31 de marzo 2016.
Teléfono: 2051113
Funciones: Las establecidas en el decreto 139 de 1996.

Cargo: SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL
Entidad: Alcaldía municipal Belén de Umbria Risaralda
Fecha: 1 enero de 2008 hasta 31 de diciembre 2011.
Teléfono: 3528733
Jefe inmediato: Germán Alberto Bernal Trujillo - Alcalde
Funciones: Contribuir a la formulación y ejecución de las políticas, planes generales, programas y proyectos del sector administrativo en materia de salud y del sistema de selección de potenciales beneficiarios de proyectos sociales del estado (Sisben), coordinar el comité local de emergencias y desastre.

Alcalde encargado septiembre 2005 y noviembre 2006.

Cargo: SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL
Entidad: Alcaldía municipal Belén de Umbria Risaralda
Fecha: 16 enero de 2004 hasta 31 de diciembre 2007.
Teléfono: 3528733
Jefe inmediato: Edgar Vélez Taborda - Alcalde
Funciones: Contribuir a la formulación y ejecución de las políticas, planes generales, programas y proyectos del sector activo en materia de salud y del sistema de selección de potenciales beneficiarios de proyectos sociales del estado (Sisben), coordinar de cultura, coordinar el comité local de emergencias y desastre

Cargo: GERONTOLOGO
Entidad: E.S.E. Hospital San José Belén de Umbria Risaralda,
Fecha: 16 enero 1996 hasta 14 enero de 2004.
Teléfono: (096) 3538770-3528128
Jefe inmediato: Miguel Fernando García Montes - Gerente
Funciones: Promover coordinar y asesorar las actividades de control epidemiológico de la tercera edad intrahospitalaria, participar en la búsqueda e implementación de nuevas formas de prestación de servicios, coordinar con los jefes de grupos los programas asignadas, participar en el diagnóstico y pronóstico del estado de salud de la población de tercera edad, Coordinar el Programa de Atención Integral en Salud al Anciano y Gestión Comunitaria de la Salud.

Cargo: GERONTOLOGO
Entidad: Fundación Hogar del Anciano Belén de Umbria Risaralda.
Fecha: 1 octubre 1995 hasta 7 de marzo de 1997
Teléfono: (096) 3528200
Funciones: Fomento y promoción de salud en ancianos del municipio.

EXPERIENCIA COMPLEMENTARIA

- o Realización y ejecución Plan salud publica
- o Realización y ejecución Plan salud mental
- o Realización y ejecución Plan Atención Integral a la discapacidad estrategia RBC
- o Realización y ejecución Plan Atención Integral al adulto mayor
- o Realización y ejecución Plan Atención Integral a las personas en condición de desplazamiento

- o Realización y ejecución Plan Atención Integral a la infancia
- o Realización y ejecución Plan Atención Integral a la adolescencia
- o Realización y ejecución Plan Gestión de riesgo en emergencias y desastres
- o Aseguramiento en salud
- o Promoción y coordinación de gestión comunitaria
- o Atención a la población pobre no asegurada (vinculados)
- o Coordinación Sisben
- o Interventor, asesor de programas y proyectos sociales y de salud con enfoque de derechos.
- o Realización y ejecución PAMEC
- o Realización y ejecución Plan de atención primaria en salud APS
- o Conocimiento de herramientas informáticas Excel, Word, Power Point, Publisher, formación virtual.
- o Asesoría y asistencia técnica en estándares de funcionamiento de CPSAM y Centros Vida

EXPERIENCIA EN PROYECTOS

- o Realización y ejecución de los proyectos de Cooperación Internacional con la Cruz Roja Española y la Cruz Roja Colombiana seccional Pereira en actividades productivas para adultos mayores del municipio de Belén de Umbría Risaralda.
- o Realización y ejecución de los proyectos de Cooperación Internacional con la ONG Belga - Proyecto Social Colombia para centros de Bienestar al anciano y el programa de gestantes de la ESE Hospital San José de Belén de Umbría Risaralda.
- o Realización y ejecución de los proyectos de Cooperación Internacional con la ONG canadiense para la construcción de obra física en el hogar del anciano de Belén de Umbría Risaralda.
- o Realización y ejecución de proyectos de Cooperación Nacional con la Fundación Corona, Fundación Nelly Ramírez y con Acción social para fortalecimiento institucional.
- o Realización de proyectos de asistencia técnica y de obra física de gestión del riesgo para el afrontamiento de la ola invernal en el municipio de Belén de Umbría.

EXPERIENCIA INVESTIGATIVA

- o **TRABAJO DE CAMPO:** Envejecimiento en de los habitantes del Municipio del Ambalema Tolima 1990.
- o **TRABAJO DE CAMPO:** Envejecimiento en de los habitantes del Municipio del Hobo Huila 1993.
- o **INVESTIGACION:** Salud Funcional en ancianos con deterioro cognitivo severo del CBA El Carmen de Armenia Quindío, 1995
- o **INVESTIGACION:** Diagnóstico del estado Funcional en salud de la población Mayor de 50 años del municipio de Belén de Umbría 1999.

EXPERIENCIA DOCENTE

- o **Cargo:** Instructor Facilitador
- Institución:** Fundación Praxis Medica
- Fecha:** marzo a agosto de 2019 a la fecha

- **Cargo:** Instructor Facilitador
Institución: Instituto de formación Cruz Roja Colombiana Seccional Risaralda
Fecha: octubre de 2019 a la fecha
- **Cargo:** DOCENTE - Catedrático
Institución: Universidad del Quindío, programa de Gerontología. Programa de gerontología y negocios internacionales
Fecha: febrero de 2016 hasta agosto 2016.
- **Cargo:** DOCENTE - Catedrático
Institución: Fundación Universitaria del Área Andina, Programa de Terapia Respiratoria.
Fecha: febrero de 1999 hasta el 2000.
- **Cargo:** DOCENTE - Cátedra de Filosofía.
Institución: Colegio República de Colombia La Paila Valle.
Fecha: 2o. Periodo de 1994 y 1o. periodo 1995.
- **Cargo:** INSTRUCTOR - Difusión, Campamentación, asistencia, primeros auxilios.
Institución: Cruz Roja Colombiana La Paila Valle.
Fecha: 1995.
- **Cargo:** AUXILIAR DOCENTE - Programa de Gerontología.
Institución: Universidad del Quindío.
Fecha: 2o. Periodo 1993 y 1o. periodo 1994.

EXPERIENCIA COMO CONFERENCISTA

- II Webinar "Estrategias de Atención Regional con énfasis en Gerontología en tiempos de COVID-19", Colegio Gerontológico Colombiano, 4 septiembre 2020.
- XIV Congreso Colombiano e Iberoamericano de Gerontología y Geriatria, Cali 2019.
- Primera Jornada de Actualización para auxiliares de Enfermería, Cruz Roja Colombiana, Pereira, 2019
- XIII Congreso Colombiano e Iberoamericano de Gerontología y Geriatria, Barranquilla 2018.
- XXVII Congreso Internacional en Salud IOCIM, La APS como núcleo integral de la salud local y su empoderamiento en programas estrategias institucionales. México 2015.
- Primera Jornada de "Actualización en Gerontología", Armenia, Quindío, 2010
- "Aplicabilidad de la Sentencia 760 en la Atención del Anciano". Segundo Congreso Nacional de Envejecimiento Humano, Pasto, 2009.
- Perspectivas de la gerontología en el área de la salud, Armenia, Quindío, 2009
- Experiencia éxitos del programa de gestión comunitaria en Belén de Umbría Risaralda. Primer Congreso Nacional de Acción por la Salud, Bogotá, 2004.
- Salud funcional en ancianos con deterioro cognitivo del CBA El Carmen de Armenia Jornada de Investigación en Gerontología, Universidad del Quindío Armenia, 1995.

PUBLICACIONES

- Hospital Santa Ana de los Caballeros "Gestión y acciones para una mejor salud", Revista Asohosval, No 9, pag. 14 - 17, 2016
- Programa Integrado de Salud Mental del Hospital Santa Ana de los Caballeros de Ansermanuevo: Una innovación a tener en cuenta en el Norte del Valle del Cauca, Revista Asohosval, No 8 pag. 2 - 4, 2015
- Avanzando en la humanización del servicio, Revista Asohosval, No 7, pag. 24-25, 2014

RECONOCIMIENTOS

"EXCELLENT MANAGEMENT INSTITUTIONAL IN HEALTH" y la máxima distinción Internacional "PRIZE TO THE MEDICAL BY ACHIEVEMENT FOR A BETTER LIFE" de la Organización Internacional para Capacitación e Investigación Médica IOCIM, México, 2015.

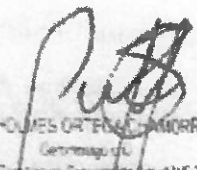
VICULACION A ENTIDADES

- Institución: Colegio Gerontológico Colombiano COLGERCOL
Cargo: Vicepresidente
Teléfono: 3102864116
Fecha: 2020
- Institución: Praxis Medica
Cargo: Asociado
Teléfono: 3156580623
Fecha: 2019 - 2020
- Institución: Asociación de Hospitales del Valle. ASOHOSVAL
Cargo: Asociado
Teléfono: 3148639730
Fecha: 2012 - 2016
- Institución: Cooperativa de Hospitales del Valle. COHOSVAL
Cargo: Presidente
Teléfono: 3147937037
Fecha: 2012 - 2016
- Institución: Fundación Hogar del Anciano Belén de Umbria.
Cargo: Presidente - Asesor
Teléfono: 3528200
Fecha: 2001 - 2004
- Institución: Asociación de Centros de Bienestar al Anciano de Risaralda
Cargo: Presidente - Asesor
Teléfono: 683700 La Virginia
Fecha: 2005 - 2012

REFERENCIA PERSONAL

EDGAR VELEZ TABORDA
Alcalde 2004 - 2007 Municipio Belén de Umbria Risaralda
Telefono 3146814357

HOJA DE VIDA
NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO
Gerontólogo — Especialista en Gerencia en Servicios de Salud


NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO
Gerontólogo
Un. Gerencia en Servicios de Salud U.C.C.
REG. 105-1997

NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO

**Declaro bajo gravedad de juramento que la información reportada es cierta y está sujeta
verificación**

 Formulario del Registro Único Tributario		001
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio		
		4. Número de formulario <div style="text-align: right; font-weight: bold;">14534206124</div>  <div style="text-align: center; font-size: 0.8em;">(415)7707212489984(8020) 000001453420612 4</div>
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) <div style="text-align: center;">1 6 5 4 0 3 3 0 0</div>		6. DV 0 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira
IDENTIFICACIÓN		
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3
26. Número de identificación <div style="text-align: center;">1 6 5 4 0 3 3 0</div>		27. Fecha expedición <div style="text-align: center;">1 9 8 5 0 1 2 8</div>
28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Valle del Cauca 7 6
30. Ciudad/Municipio Zarzal 8 9 5		
31. Primer apellido ORTEGA	32. Segundo apellido CHAMORRO	33. Primer nombre NEY
34. Otros nombres HOLMES		
35. Razón social		
36. Nombre comercial		
37. Signo		
UBICACIÓN		
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Risaralda 6 6
40. Ciudad/Municipio Pereira 0 0 1		
41. Dirección principal CL 21 20 34 P 2 BRR PROVIDENCIA		
42. Correo electrónico nhoc25@gmail.com		
43. Código postal		44. Teléfono 1 <div style="text-align: center;">3 2 3 3 6 2 1 7 1 9</div>
45. Teléfono 2		
CLASIFICACIÓN		
Actividad económica		Ocupación
46. Código <div style="text-align: center;">7 4 9 0</div>	47. Fecha inicio actividad <div style="text-align: center;">2 0 1 7 0 5 0 1</div>	48. Código <div style="text-align: center;">8 5 4 4</div>
49. Fecha inicio actividad <div style="text-align: center;">2 0 1 5 0 8 0 1</div>	50. Código <div style="text-align: center;">1 2</div>	51. Código <div style="text-align: center;">2 4 1 9</div>
52. Número establecimientos		
Responsabilidades, Calidades y Atributos		
53. Código <div style="text-align: center;">5 4 9</div>		
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 49 - No responsable de IVA		
Obligados aduaneros		
54. Código <div style="text-align: center;">1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20</div>		
Exportadores		
55. Forma	56. Tipo	Servicio <div style="text-align: center;">1 2 3</div>
57. Modo		58. CPC
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.		
Para uso exclusivo de la DIAN		
59. Anexos SI ☐ NO ☒	60. No. de Folios <div style="text-align: center;">0</div>	61. Fecha <div style="text-align: center;">2019 - 05 - 23</div>
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1825 de 2016 Firma del solicitante:		
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 964. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 965. Cargo		

INSTITUCION ESCUELA NORMAL NACIONAL " JORGE IZAZO "
 DIRECCION Carrera 7a. No.15-70
 TELEFONO 5210 Inscripción S. E. 0814421a
 JORNADA Matutina continua Inscripción Dato 176622-00035
 Coplona No. 133349

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Roldanillo V. a los 27 días del mes de Junio del año 1987.
 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del Piantel Escuela Normal Nacional " Jorge Izazos "
 de Roldanillo Valle,

Institución aprobada hasta el grado 11 en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad to.
Académico según Resolución No. 06701 de 27 de Junio de 1987.
 Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el
 TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación: NEY SOLDES GOMEZ CHAMORRO C. de C. No. 16.540.550 expedida en La Paila-Zarzal Valle,
 Es fiel copia tomada del Acta original general No. 41 de fecha 27 de Junio de 1987
 que consta de 25 alumnos que comienza con el nombre de ARIAS AGUIRRE JUAN
GUILLERMO y se cierra con el nombre de VELEZ DUQUE LUZ ALEJY
 firmado y sellado por Albertina Pedraza Lobo (Rector) y Germen Clave de Rizo (Secretario).

Dado en Roldanillo V. a los 27 días del mes de Junio de 19 87

Albertina Pedraza Lobo El Rector o Director
Germen Clave de Rizo El Secretario
 C.C. No. 21.110.201 de Bogotá C.C. No. 29.005.082 de Cali
Germán C. Clave de Rizo Germán C. Clave de Rizo



Cruz Roja Colombiana
Seccional Risaralda

Instituto de Formación Para el Trabajo y Desarrollo Humano
Resolución No 930 del 07 de marzo de 2014
Secretaría de Educación Municipal de Pereira

Hace Constar Que

NEY HOLMES ORTEGA CHAMARRO

Identificado (a) con cedula de ciudadanía 16540330

Aprobó satisfactoriamente el Diplomado de:

ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR
CON ENFOQUE CENTRADO EN LA PERSONA

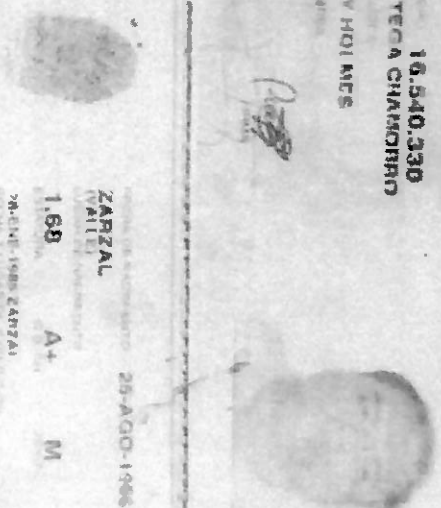
Con una intensidad de 480 horas
Pereira Risaralda 22 febrero de 2020

CARLOS ANDRES MARULANDA LENIS
Director Instituto de Educación
Tel: 3152344
educacionrisaralda@cruzrojacolombiana.org

Registro RDA INS C16540330

Escaneado con CamS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CIUDAD DE CHIA
16.540.330
ORTEGA CHAMORRO
NEY HOLMES
25-AGO-1996
ZARZAL
VALLE
1.68 A+ M
M.C.H. 1985 ZARZAL



GOBERNACION DE RISARALDA
Servicio Seccional de Salud de Risaralda
INSCRIPCION DEPARTAMENTAL
No. 07 GER FECHA 19 DE OCTUBRE DE 1998
NOMBRE NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO
CC 16.540.330 DE LA PAULA
PROFESION GERONTOLOGO
DIRECTOR ATENSAUD RISARALDA

LEY No. 1633 15 JUL 2013

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL LITERAL F) DEL ARTICULO 7° DE LA LEY 1276 DE 2009"

EL GOBIERNO DE COLOMBIA

DECRETA:

Artículo 7°. El literal f) del artículo 7° de la ley 1276 de 2009 queda así:
"f) Garantizar el acceso de la salud, mediante la institución de mecanismos de gestión de recursos humanos para esta área específica de conocimiento que intervenga en el proceso de diagnóstico y vea de ser necesario como individuo y como colectividad, desde una perspectiva integral, con el objetivo de nutrir y fortalecer la capacidad de vida de la población en riesgo".

Artículo 8°. Vigencia y derogatoria. La presente ley rige a partir de su promulgación y surtirá todos sus efectos desde la fecha de su promulgación.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

[Firma]
RODOLFO PAZ MONTALEONE

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SENADO DE LA REPUBLICA

[Firma]
CARLOS RICARDO PACHECO

EL PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

[Firma]
CARLOS RICARDO PACHECO

EL SECRETARIO GENERAL DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

[Firma]
JOSE ANTONIO GONZALEZ

LEY No. 1635

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL LITERAL F) DEL ARTICULO 7° DE LA LEY 1276 DE 2009"

REPUBLICA DE COLOMBIA - GOBIERNO NACIONAL

PUBLICARSE Y CUMPLASE

Línea en riesgo (L. 1276)

15 JUL 2013

[Firma]

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

[Firma]
ALEJANDRO GAVIRIA URBES

EL MINISTRO DEL TRABAJO

[Firma]
RAFAEL PARDO RUEDA

SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO

RECIBI (SECCION NUMEROS) 108
Fecha: Enero 27 de 1997

FORIA CTAL SE REGISTRA UN TITULO

PL DIRECTOR DEL INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO, en uso
de sus atribuciones legales que le confiere el Decreto 1872 de 1983,

CONSIDERANDO:

Que MR. JOSE MARIA MUÑOZ MUÑOZ con cédula de ciudadanía
No. 18.040.130 de Barzal, Valle ha solicitado el registro de
su título de CIENCIAS DE LA SALUD que le otorgó
la Universidad del Quindío el día 10 del mes de
Septiembre de 1994.
Que dicho título es sustrato debidamente reflejado en la Secretaría de Educación de
Quindío el folio 14 - 0 del libro 4 de registros
de 1994.
Que el solicitante cumple con el Servicio General Obligatorio en el Departamento del
Quindío.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Registrar el título de CIENCIAS DE LA SALUD
otorgado por MR. JOSE MARIA MUÑOZ MUÑOZ quien queda autorizada para
ejercer su profesión en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución procede el recurso de
reposición ante el Director del Instituto Seccional de Salud del Quindío, de acuerdo con el
artículo 50 del Decreto 101 de 1984.

REQUISITOS, NOTIFICACIONES Y CUMPLABLE:

Deberá presentarse a los Veredictos (27) días después de haberse expedido el presente.

LUIS ALBERTO MUÑOZ MUÑOZ
Director

JOSE MARIA MUÑOZ MUÑOZ
Jefe Oficina Jurídica

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

CONSTANCIA DE REGISTRO E INSCRIPCION

MI Y HERNANDEZ (ARTICULO CIENSO) identificado con cédula de ciudadanía
No. 18.040.130 expedida en Barzal, Valle se encuentra inscrito en la Secretaría Departamental de
Salud del Valle del Cauca, inscrita en el libro Número 11, inscripción No. 103 del 04 de junio de
2012 como Epidemiólogo según título otorgado por la Universidad del Quindío en Armenia, el 10
de septiembre de 1994.

Que MI Y HERNANDEZ (ARTICULO CIENSO) presenta la resolución No. 108 del 27 de febrero de
1997, expedida por el Instituto Seccional de Salud del Quindío, que le autoriza para ejercer en
todo el territorio Nacional.

Hecho en Santiago de Cali, 04 de junio de 2012.

JOSE MARIA MUÑOZ MUÑOZ
Profesional Especializado
Epidemiólogo Seccional de Salud

Entrega del Valle-Seccional Departamental de Salud del Valle, P.V. BARRIO NUEVO
1024 sept 2012

Universidad del Quindío

Acta de Grado

El Secretario General de la Universidad del Quindío

CERTIFICA

Que en el libro de ACTAS DE GRADO de la Universidad, figura la siguiente
ACTA DE GRADO No. 19 en la ciudad de Armenia,
 Departamento del Quindío, República de Colombia, a las 12 horas,
 día primero de FEBRERO del mil novecientos NOVENTA Y SEIS, en
 cumplimiento de la Ley de Graduación de

PER RYNE GARCIA GUERRERO
 C.C. 10.447.700 General (1)

Presidió el acto el Doctor GUERRA VALBUENA RAMIRO Rector de la Uni-
 versidad y actuó como Secretario el Doctor FALLO ZAPATA FELIPE,
 quien ordenó que el expediente referido sus Récords en el año de 19 96, y
 que el Consejo Académico, mediante el acuerdo No. 017 del 1 15,
 de 1996 de mil novecientos NOVENTA Y CINCO lo conformó el Título de

GERONTOLOGO

Se autorizó este acto por haberse cumplido todos los requisitos exigidos por las
 reglamentaciones de la UNIVERSIDAD. El señor Presidente firmó el presente al
 Graduado y le hizo entrega del D.E.C.O.V.A que lo acredita como,

GERONTOLOGO

De la UNIVERSIDAD DEL QUINDIO. Para constancia y unidades se firmó la
 presente Acta.

PEREY VALBUENA RAMIRO

El Secretario

GUERRA RYNE GUERRERO

El Graduado

FALLO ZAPATA FELIPE
 El Secretario General (Firma)

En caso de no comparecer a las 12 horas
 del mes de FEBRERO de 1996, el Consejo Académico

[Firma]



La República de Colombia
 Ministerio de Educación

LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

en su nombre tiene

Neu Holmes Ortega Chamorro

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios correspondientes al
 la carrera de Gerontología

DIPLOMA

y le confiere el título de

Gerontólogo

En cumplimiento de ello firma y sella el presente Diploma en la
 Ciudad de Armenia el 1996

[Firma]

El Rector de la Universidad

El Secretario General de la Universidad

Gobernación del Departamento del Quindío

Armenia, 15 de 1996

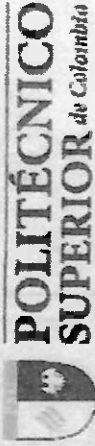
El Rector de la Universidad

[Firma]

[Firma]



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21-549566 - 12

HACE CONSTAR QUE:

NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO

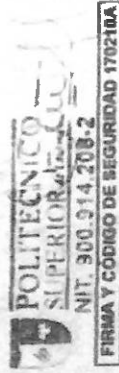
Con Documento de Identidad No 16540330

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

MEDIELLIN - FEBRERO 16 DE 2017

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020170219



www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admis.eneas@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

DIPLOMADOS



**UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA**

Acta de la Sesión de la Gerencia No. 015

DE FUNDACIÓN: ESCUELA DE POSTGRADOS

TRAMITACIÓN: GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: ACUERDO IGRES No. 157- 28 MAYO DE 1993

FECHA: 23 DE JUNIO DE 2000

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

Se designa a que NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO
con cédula de ciudadanía No. 16.540.330 de LA PAZLA-ZARZAL
cumpla con el deber de los requisitos exigidos por las normas legales y
estatutarias, le expide el título de ESPECIALISTA EN GERENCIA DE
SERVICIOS DE SALUD

La anterior, entendiendo la autorización del Consejo de Administración en el día y
No. 005 en sesión del día 22 de MAYO de 2000

Para constancia se expide por:

CESAR PARRA GARCIA
Rector

JORGE MAYO URIBE VILEZ
Superior Nacional

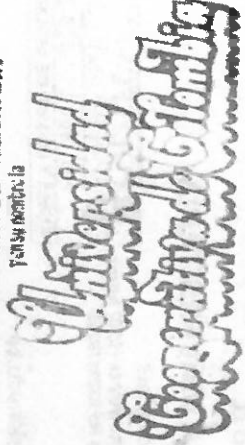
MAXIMO PEREZ SOTO
Director Nacional Escuela de Postgrado

CARLOS ANTONIO VILLANUEVA
Secretario General

No. 19877

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Presidencia de la República



Ministerio de Educación

La atención a que

Ney Holmes Ortega Chamorro

Ha Cumplido con todos los requisitos que los Estatutos de la Universidad exigen para obtener el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Le expide el presente Diploma En Reconocimiento de ello se firmen y Manden con las sellos respectivos
en **BOGOTÁ** a los 23 días del mes de junio de 2000

DAVID

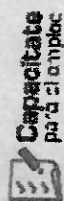
JOSE

DAVID

JOSE

DAVID

JOSE



FUNDACIÓN
Center Man

México, D.F. a 15 de febrero de 2017

Certificado de estudios

Intelmex S.C. extiende la presente para acreditar que

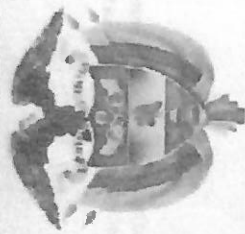
NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO

completó y aprobó los estudios de

Cuidador de adultos mayores



Para verificar la autenticidad de este documento escanea el código QR o dirígete a:
<https://capacitateparaempleo.org/verifica/1gixy1h7/>



REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA

El presente documento es expedido mediante resolución N° 0074 de 2013 de la Secretaría de Educación del Valle del Cauca, Valdivia, 20 de marzo de 2017.

HACE CONSTAR QUE:

NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO

Con Documento de Identidad No 18540330

CURSÓ Y APROBÓ EL

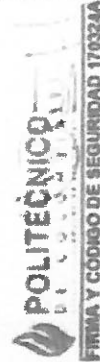
DIPLOMADO EN AUDITORÍA DE LA CALIDAD EN SALUD

MEDELLÍN - MARZO 24 DE 2017

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 8025170324

www.politecnicodecolombia.edu.co



FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 170324A

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Sede Territorial Quindío - Riscaída

EN CONVENIO CON LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA

TENIENDO EN CUENTA QUE

Ney Holmes Ortega Chamorro
Cédula de Ciudadanía No 16.540.330

Cumplió y aprobó satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, le otorga el diploma en

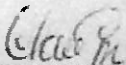
**GESTIÓN Y POLÍTICA PÚBLICA CON ENFOQUE
EN DERECHOS HUMANOS**

Realizado en el municipio de Dosquebradas, desarrollado entre el 25 de abril hasta el 03 de agosto del año 2007,
con una intensidad de ciento veintiocho (128) horas presenciales

Espedido en Dosquebradas, 05 de septiembre de 2007


LUZ STELLA LÓPEZ VILLEGAS
Directora Territorial ESAP




CLAUDIA E. CASTAÑO MONTOYA
Coordinadora Académica

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Sede Territorial Quindío - Riscaída

TENIENDO EN CUENTA QUE

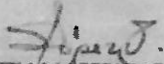
NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO
Cédula de Ciudadanía No 16.540.330

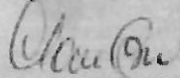
Cumplió y aprobó satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, le otorga el diploma en

**"PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN EN DERECHOS
HUMANOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TERRITORIOS DE PAZ"**

Realizado en el municipio de Saldaña Nariño, desde el 8 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2006,
con una intensidad de ciento veinte (120) horas

Espedido en Concepción, al 15 de diciembre de 2006


LUZ STELLA LÓPEZ VILLEGAS
Directora Territorial


CLAUDIA ESPERANZA CASTAÑO MONTOYA
Coordinadora Académica

República de Colombia



LA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

Personería Jurídica No. 22215 de Diciembre de 1991

DEPARTAMENTO DE EXTENSION Y EDUCACION CONTINUADA

Certifica que:

Ney Holmer Ortega Chamorro
C.C. 16.944.330

Asistió y aprobó el Diplomado dentro de sus Programas de Extensión y Educación Continuada con una intensidad presencial de 100 horas, por tanto le confiere el siguiente Diploma en:

Bioestadística e Informática Aplicada a las Ciencias de la Salud

Fecha: 25 de Julio de 2008



El Ministerio de la Protección Social-Dirección de Gestión de la Demanda
y la UT Corporación Calidad-Consultoría I Gestión

CERTIFICAN, QUE:

NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO

Asistió al Diplomado de "GESTIÓN LOCAL DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD", realizado en la
Zona Noroccidente del país, desde Febrero a Octubre de 2005,
con una duración de ciento veinte (120) horas.

LUIS EMILIO VELÁZQUEZ
Director Ejecutivo UT

JUAN CARLOS BARRAGÁN
Representante de CHC-CIG

LIBARDO CHÁVEZ GUERERO
Director del Proyecto



República de Colombia

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Sede Territorial Quindío, Risaralda

CERTIFICA QUE

Ney Holmes Ortega Chamorro

Cédula de Ciudadanía No 16540330

Participó en el Diplomado Satelital:

"EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A POLÍTICAS PÚBLICAS"

Realizado en el municipio de Dosquebradas, entre el 16 de Marzo y el 18 de Mayo de 2012, con una intensidad de ochenta (80) horas.

Expedido en Dosquebradas, 18 de Mayo de 2012

No. Y FECHA DE REGISTRO SOCORZ CAMP 456 18/05/2012

ALVARO EDUARDO SALAZAR GONZALEZ
Director Territorial ESAP



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE MEDICINA

EDUCACIÓN CONTINUA

CERTIFICA QUE

Holmes Ortega Ney

C. de C. 16.540.330

Participó en el Diplomado *Procesos Comunitarios del Componente de Salud Mental en Atención Primaria en Salud*, modalidad semipresencial, realizado del 1 de marzo al 22 de junio de 2011, con una intensidad de 50 horas académicas del componente virtual.

Bogotá D.C., 22 de junio de 2011.

ANDRES DUARTE OSORIO, MD
Director
Educación Continua
Facultad de Medicina



ALTOYUMA



CERTIFICAN QUE :

Ney Holmes Ortega Chamorro

C.C. 26.540.330-2 ARSAL

Quié y aprobó los estudios correspondientes al Diplomado:

GESTION AMBIENTAL DEL RIESGO

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TIBAGUI EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

CELEBRADO DEL 15 DE OCTUBRE AL 4 DE DICIEMBRE DE 2010

CONFORME A LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL

SUBCOMPONENTE: INCORPORACIÓN DE GESTIÓN LOCAL DEL RIESGO EN LA CUERPO COMUNITARIO A TRAVÉS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (SUBCOMPONENTE 2.1)

Realizado en Pereira, Risaralda, del 15 de Octubre al 4 de Diciembre de 2010 con una intensidad de 300 horas

Se aplicó a los 4 días del mes de Diciembre de 2010

YAIRO SERRATO ARCE
Coordinador de Educación Ambiental
Ministerio de Educación, Juventud y Deportes

DIAMANTE SORELLA ALVARADO ROMELLA
Representante Legal Altoyuma

JUAN MANUEL ÁLVAREZ VELÁZQUEZ
Coordinador General (C)
Cooperación Ambiental Regional de Risaralda



CERTIFICADO

Otorgado a:

Ney Holmes Ortega
C.C.

26.540.330

En atención a que participó en el proceso de capacitación "Conformación de Redes Sociales de Apoyo a la discapacidad en 70 municipios de 7 Departamentos de Colombia"

Realizado en la ciudad de Pereira, mayo de 2004 a febrero de 2005.

Intensidad: 120 horas.

ANA TUESTA PARDO
Directora Ejecutiva
Presidencia de la República

DIANA ELVIRA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Directora Ejecutiva
Centro de Rehabilitación



(Región Internacional) (Cooperación Investigación Médica)

Concussion distinguished by instrument of attack

"PRIZE TO THE MEDICAL BY
ACHIEVEMENT FOR A BETTER LIFE"
Hospital Santa Ana de los Caballeros
ESE

Por su excelente e innachable trayectoria académica y constante actualización médica en búsqueda de una mejor vida para el ser humano, comprometido con la Sociedad en llevar una Salud de calidad para todos

RESEARCH FINDINGS

Colombia

Continued on next page

The American Archæologist

289 President Andrew Jackson
President John Adams
Federalist Party

Dr. Edward C. Carrington, President
Harvard Academic Society



(Región Internacional) (Cooperación Investigación Médica)

Concussion distinguished by instrument of attack

"PRIZE TO THE MEDICAL BY
ACHIEVEMENT FOR A BETTER LIFE"
Hospital Santa Ana de los Caballeros
ESE

Por su excelente e innachable trayectoria académica y constante actualización médica en búsqueda de una mejor vida para el ser humano, comprometido con la Sociedad en llevar una Salud de calidad para todos

RESEARCH FINDINGS

Colombia

Continued on next page

Una (Archieves de los Santos J.

289 President Andrew Jackson
President John Adams
Federalist Party

Dr. Edward C. Carrington, President
Harvard Academic Society



CERTIFICADO

On the other hand, the

Sr. Mary Holmes Ortega

the unexplained as yet

XXXII Congreso Internacional en Salud Pública
días 27, 28 y 29 de Agosto 2015 en México, con
Torneo brindando el tema:

Programa de Evaluación y Tratamiento Psicológico de la Adicción Primaria del Alcohol y Drogas

[illegible]

CERTIFICADOS



IOCM
Organización Internacional para la Capacitación e Investigación Médica

Concede el presente Certificado a:

Ney Holmes Ortega Chamorro

Brindando el reconocimiento de:

EXCELLENT MANAGEMENT INSTITUTIONAL IN HEALTH

Colombia

México, 29 de Agosto del 2015


Dra. Carmen Arellano de los Santos
 Presidente del Consejo Consultivo IOCM


Dr. Francisco Javier Ramírez
 Presidente del XXV Congreso Internacional IOCM México


























IOCM
Organización Internacional para la Capacitación e Investigación Médica

Concede el presente Certificado a:

Hospital Sta. Ana de los Caballeros ESE

Brindando el reconocimiento de:

EXCELLENT MANAGEMENT INSTITUTIONAL IN HEALTH

Colombia

México, 29 de Agosto del 2015


Dra. Carmen Arellano de los Santos
 Presidente del Consejo Consultivo IOCM


Dr. Francisco Javier Ramírez
 Presidente del XXV Congreso Internacional IOCM México


























FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES
EL PROGRAMA DE GERONTOLOGÍA

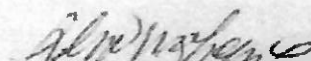
Certifican que

Ney Holmes Ortega

Asistió al Segundo Simposio Internacional sobre Envejecimiento, población, violencia y paz
"el envejecimiento: reflexiones sobre un asunto contemporáneo" realizado el
22 de septiembre de 2015


Pedro Felipe Díaz Arenas
Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes


Gerontología
Vida y Desarrollo


Lidia Inés López Cardozo
Directora Programa de Gerontología



LA ASOCIACION DE HOSPITALES Y EMPRESAS
SOCIALES DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL
VALE DEL CAUCA
NIT. 821.002.486.-3

ASOHOSVAL

CERTIFICA QUE:

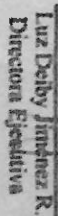
NEY HOLMES ORTEGA

C.C 16540330

Asistió al Seminario:

ACTUALIZACION NORMATIVA Y TEMATICA DEL
SECTOR SALUD CON ENFASIS EN EL SECTOR
HOSPITALARIO

Con intensidad de 16 Horas Académicas


Luz Delby Jiménez R.
Directora Ejecutiva

Cali, enero 21 y 22 de 2016

SEMINARIO
NACIONAL



Hace constar que

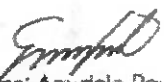
Ney Holmes Ortega Chamorro

Participó en el Seminario
**ACTUALIZACIÓN EN SALUD PARA ENTIDADES TERRITORIALES
SECRETARIOS DE SALUD E.S.E. HOSPITALES, INTEGRANTES DE JUNTAS
DIRECTIVAS DE LAS E.S.E. Y VEEDURÍAS**

Con Intensidad de 20 Horas Académicas

MEDELLÍN
HOTEL GOLDEN PALERMO
11, 12 Y 13 DE FEBRERO DE 2016

Conferencista: Dr. LUIS HERNÁN SÁNCHEZ MONTOYA


Giovanni Agudelo Rave
Director Ejecutivo



Certifico que

Ney Holmes Ortega

Asistió al

SEMINARIO DE SENSIBILIZACIÓN EN IAMI

PARA COORDINADORES IAMI - AIEPI DE LAS ESE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Intensidad horaria: 20 horas

Tuvo lugar en el Cauca, 30 de Octubre de 2015



Asociación Colombiana
de Empresas Sociales del
Estado y Hospitales Públicos
ACESI



XII ACCIÓN
POR LA SALUD

Santa Marta
Octubre 2 y 3 de 2014 Hotel ROTANA

La Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos ACESI
y Fundasuperior Group S.A.S.
Certifican que:

NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO

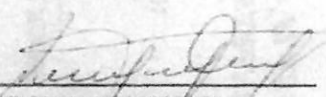
C.C 16540330

PARTICIPÓ EN EL:

XII CONGRESO ACCIÓN POR LA SALUD DE TODOS

Realizado en la ciudad de Santa Marta, los días 2 y 3 de Octubre del 2014, con una intensidad de dieciséis (16) horas académicas.
Firmado en la ciudad de Santa Marta, a los tres (3) días del mes de Octubre de 2014.


OLGA LUCIA ZULUAGA
Directora Ejecutiva Acesi


NELSON DARIO CRUZ PINEDA
Gerente General FIG S.A.S.

SEMINARIO
NACIONAL


Cendap

Hace constar que

Ney Holmes Ortega Chamorro

Participó en el Seminario

"ACTUALIZACIÓN EN SALUD PARA ENTIDADES TERRITORIALES, E.S.E.
Y OPERACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO"

CARTAGENA
HOTEL CARTAGENA PLAZA
27, 28 Y 29 DE MARZO DE 2014
CONFERENCISTA: Doctor LUIS HERNAN SANCHEZ MONTOYA


Giovanni Agudelo Rave
Director Ejecutivo

Página 18 de 27



LA ASOCIACION DE HOSPITALES Y EMPRESAS
SOCIALES DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

ASOHOSVAL

CERTIFICA QUE:

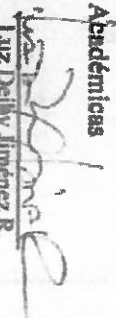
NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO

C.C 16.540.330

Asistió al Seminario:

**DE ACTUALIZACION DIRIGIDO A GERENTES
ENFOQUE CONTRATACION, COSTOS Y PLANES DE
GESTION**

Con intensidad de 8 Horas Académicas


Luz Delly Jiménez R.
Directora Ejecutiva

Cañi, Febrero 6 de 2013



 **Regiones que aprenden:**
hacia una visión de futuro



Certifican que:

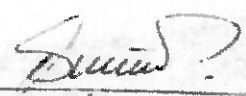
NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO

Participó en el encuentro
REGIONES QUE APRENDEN
"Hacia una Visión de Futuro"

Noviembre 08 y 09 de 2012

Manizales


GABRIEL CADENA GÓMEZ
Rector
Universidad Autónoma de Manizales


SONIA PABÓN BARRERA
Coordinadora
RedProdePaz



**La Universidad del Quindío y la
Asociación de Gerontólogos del Quindío**



CERTIFICADO



Ney Holmes Ortega Chamorro

Asistió al **PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO:**
por la participación, la salud y la seguridad de las personas mayores,
el día 14 septiembre de 2012, en la ciudad de Armenia

Miguel Ángel Rendón
Decano
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

César Augusto Salazar
Presidente AGQ

coodesuris

**La Cooperativa de Entidades de Salud de Risaralda
Coodesuris
Certifica a:**

NEY HOLMES ORTEGA

c.c. 16540330

Por su asistencia y participación en el
"Taller Teórico- Práctico de Metrología Básica"
Con una intensidad de 6 horas
el día Viernes 22 de Noviembre
Pereira, 22 de Noviembre 2013

Miguel Ángel Rendón
Miguel Ángel Rendón Moncada
Gerente

Martín Felipe López
Martín Felipe López Ballesteros
Coordinador Laboratorio de Metrología

coodesuris

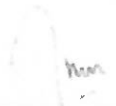
NIT 800 197 111-7

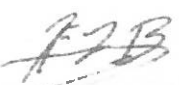


Certifica a:
NEY HOLMES ORTEGA
C.C. 16540330

Por su asistencia y participación en el
"Taller Teórico- Práctico de Metrología Básica"

Con una intensidad de 8 horas
Pereira, 8 de Agosto de 2014


Miguel Ángel Rendón Moncada
Gerente


Martín Felipe López Ballesteros
Coordinador Prestación de Servicios


COLMENA
Industria y Comercio Profesional


FORMAR
Formación en Prevención y Gestión Integral del Riesgo


FISO

CERTIFICAMOS QUE

Nombre **NEY HOLMES ORTEGA**

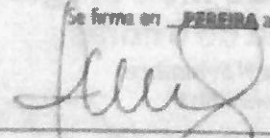
Empresa **HOSPITAL SANTA ANA DE LOS CABALLEROS**

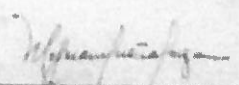
Asistió a la capacitación

CONGRESO DE PREVENCIÓN PARA EL SECTOR SALUD

Con una intensidad horaria de **8** horas.

Se firma en **PEREIRA** a los **21** días del mes de **agosto** de 20 **11**.


Gerente Sucursal


VP Técnico Medica



EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

HACEN CONSTAR QUE:

**NEY HOLMES ORTEGA
CHAMORRO**

Asistió al

FORO REGIONAL DE POLÍTICAS DE PROMOCIÓN SOCIAL: POLÍTICA DE ENVEJECIMIENTO HUMANO Y DE VEJEZ

Realizado en Pereira, el 13 de octubre de 2016

JOSUÉ LUCIO ROBLES OLARTE
Coordinador Grupo Gestión Integral en Promoción Social
Ministerio de Salud y Protección Social



LA D. REGIÓN TERRITORIAL DE CALDAS, LA SECRETARÍA DE SALUD DE RISARALDA Y LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO, CON EL APOYO DE LABORATORIO NOVARTIS

Confirma que:

Ney Holmes Ortega

C.C. 16542330

Participó en el:

I SEMINARIO REGIONAL EJE CAFETERO DE SALUD MENTAL EN CONMEMORACIÓN DEL DIA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL

Realizado en Pereira, el día 13 de octubre de 2016, con el patrocinio de:

SECRETARÍA DE SALUD DE CALDAS

SECRETARÍA DE SALUD DE RISARALDA

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO

LABORATORIO NOVARTIS

Escaneado por CamScanner

**LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP
TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA QUE:

NEY HOMES ORTEGA CHAMORRO

Documento de Identidad No 16540330

PARTICIPO EN:

**EL SEMINARIO "ESTUDIO DEL PROYECTO DE LA REFORMA A LA SALUD, A LA LUZ
DE LOS FUNDAMENTOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DE LA
JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD"**

Realizado en Zarzal - Valle del Cauca, el día diez (10) de Diciembre de 2013, con una intensidad de
ocho (8) horas.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre del año dos
mil trece (2013).


ALBERT FERNEY GIRALDO VARON

Director Territorial



**Habilitación
activa S.A.S**

CERTIFICA QUE:

NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO

C. C. 18.840.380

Participó en el Curso

**Nueva Norma de Habilitación "Resolución 1441 de 2013"
con énfasis en Seguridad del Paciente**

Cali, Octubre 21 de 2013
Intensidad horaria diez (10) horas


María Eugenia Henríquez
Conferencista

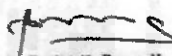

Liliana Rincón Ramírez
Conferencista

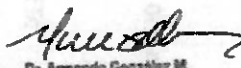
El Centro Médico Imbanaco certifica que

NEY HOLMES ORTEGA

Participo en el IV Simposio Internacional de Seguridad del Paciente, Prácticas Clínicas sin Errores, realizado el 14 y 15 de marzo de 2013, en el Centro de Eventos Valle del Pacífico, en Cali Colombia.

Intensidad horaria de 16 horas.


Dr. Astolfo Franco H.
Director de Seguridad del Paciente
Centro Médico Imbanaco


Dr. Armando González M.
Gerente
Centro Médico Imbanaco

Fundasuperior
Premio Internacional a la Excelencia Educativa
Lima - Perú - 2009

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACION SUPERIOR
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
"FUNDASUPERIOR"**

HACE CONSTAR QUE

El (la) Doctor(a) **NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO**,
Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 16640330, cursó el XI
CONGRESO ACCION POR LA SALUD DE TODOS - ACESIT, evento
desarrollado en el Hotel Sunrise de San Andrés Islas, por lo cual
permaneció en esta ciudad los días 6 y 9 de Agosto de 2013.

Para constancia se firma en San Andrés Islas a los nueve (9) días del
mes de Agosto de 2013.

REINALDO BERNAL ALFONSO

Calle 24 D No. 40-40 Tumbes (11 573 897) - 237 0975 Bogotá D.C.
Calle 19 No. 20-60 Tumbes (6) 211 7948 - 231 7714 - 01800817848 Bogotá D.C.
E-mail: contacto@fundasuperior.com

www.fundasuperior.com



República de Colombia

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 115 de 1994

HACE CONSTAR QUE

NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO
C.C. 144.148.134

Curso y aptitud en acción de formación

HUMANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

con una duración de 40 horas

En atención de lo anterior, se pone a prueba en Medellín a los señores (26 días del mes de octubre de dos mil diecinueve) (2019).

Firmado Digitalmente por

INGENIERO ANSEL CEBALLOS CARO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autoridad del Documento
Bogotá - Colombia

INGENIERO ANSEL CEBALLOS CARO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autoridad del Documento
Bogotá - Colombia

2019/10/26 10:00:00
FECHA RESOLUTIVA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el sistema de la página web SENA, validando mediante: <https://www.sena.gov.co/validador>



República de Colombia

POLITECNICO DE COLOMBIA

Curso de la licenciatura en ingeniería de sistemas - modalidad presencial - Vicerrectoría de Estudios de Grado y de Maestría (VIGEM) - Bogotá D.C. - 11001

HACE CONSTAR QUE

NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO
C.C. 144.148.134

Curso y aptitud en el

DIPLOMADO EN SALUD PÚBLICA

con una duración de 40 horas

En atención de lo anterior, se pone a prueba en Medellín a los señores (26 días del mes de octubre de dos mil diecinueve) (2019).

Firmado Digitalmente por

INGENIERO ANSEL CEBALLOS CARO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autoridad del Documento
Bogotá - Colombia

INGENIERO ANSEL CEBALLOS CARO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autoridad del Documento
Bogotá - Colombia

2019/10/26 10:00:00
FECHA RESOLUTIVA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el sistema de la página web SENA, validando mediante: <https://www.sena.gov.co/validador>



**DEPARTAMENTO DE RISARALDA
SECRETARIA DE SALUD
GESTION JURIDICA
CONTRATACION
CERTIFICADO DE CONTRATOS**

Versión 0

Vigencia 08-2014

**SECRETARIA DE SALUD
CERTIFICA:**

Que el Contratista **NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO**, identificado con cédula de ciudadanía No 16 540 330 expedida en Zarzal (Valle), ejecutó el siguiente Contrato

Contrato N°:
Objeto:

1028 del 07 de octubre de 2016
Prestar servicios profesionales como gerontólogo para realizar Asistencia técnica, formación y direccionamiento en la normatividad vigente frente a la protección del Adulto mayor a los representantes de los Comités Interinstitucionales en Municipios del Departamento de Risaralda.

Valor Inicial del Contrato:

\$ 8'020 404 00

Valor Final del Contrato:

\$ 7'723 346 00

Fecha de Iniciación:

13 de octubre de 2016

Fecha de Terminación:

31 de diciembre de 2016

Plazo:

2 meses, 21 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2016

Calidad:

Excelente

Cumplimiento:

Excelente

Evaluación de Proveedores

18 / 21

Los items y cantidades recibidas fueron:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O ALCANCE	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	CANTIDAD Y/O CALIDAD	OBSERVACIONES
1. Acompañamiento y formación en planes, programas y políticas con el tema de envejecimiento y vejez y normatividad vigente, incluida la Ruta de Atención, Consejos Municipales del adulto mayor, 14 municipios, 1 bimestral	SI	Excelente	
2. Articulación con la Secretaría de Desarrollo Social convocatoria y seguimiento a los compromisos del Comité Departamental de Adulto Mayor, participación interinstitucional y representantes de las Organizaciones sociales, 1 bimestral	SI	Excelente	
3. Talleres de formación en lineamientos técnicos y acciones de Promoción y Prevención, Funcionarios a cargo de población adulta mayor, directivos y personal cuidador de los centros de protección y promoción social del adulto mayor, 2 talleres por municipio. (28 talleres)	SI	Excelente	
4. Capacitar, educar e informar sobre derechos y deberes en salud, inclusión social de personas mayores y reconocimiento positivo del envejecimiento y la vejez, grupos de adultos mayores como a otros actores sociales, 2 talleres por municipio. (28) talleres	SI	Excelente	
5. Acompañamiento en la organización y realización	SI	Excelente	

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
P.O. 3368300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Paseo Risaralda



CUMPLIDO DE COMISIÓN

Hace constar que

Ney Holmes Ortega Chamorro

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 8140330

Permaneció en la Ciudad de: NEDELLIN

Los siguientes días: 11, 12 Y 13 DE FEBRERO DE 2016

EN CUMPLIMIENTO DE COMISIÓN OFICIAL RELACIONADA CON ASISTENCIA AL SEMINARIO

"ACTUALIZACIÓN EN SALUD PARA ENTIDADES TERRITORIALES SECRETAROS DE SALUD
856 HOSPITALES INTEGRANTES DE ANTAS DIRECTIVAS DE LAS 32 VICTORIAS"

Fecha de Expedición: 13 DE FEBRERO DE 2016

Giovanni Agudelo Rave
Director Ejecutivo

39318

La autoridad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo administracion@politecnico.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registró el mismo.

www.politecnico.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLITECNICO
FIRMA Y CORDO DE SEGURIDAD

Registrado en el Libro de Actas No. 003918002
Con una intensidad máxima de ciento veinte (120) horas
MEDELLIN - SEPTIEMBRE 02 DE 2016

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN Y CARTERA DE LAS IPS

CURSO Y APROBÓ EL

Con Documento de Identidad No. 8140330

NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO

HACE CONSTAR QUE

La presente es una copia fiel del original que se encuentra en el Libro de Actas No. 003918002, con el cual se registró el mismo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLITECNICO



 	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">CERTIFICADO DE CONTRATOS</p>
Versión 0	Vigencia: 08-2014

SECRETARIA DE SALUD CERTIFICA:

Que el Contratista Gerontólogo Ney Holmes Ortega Chamorro con cédula de ciudadanía No. 16.540.330 expedida en Zarzal, ejecutó el siguiente Contrato:

Contrato:	No. 665 de 24 de marzo de 2017
Objeto:	Prestar Servicios profesionales para el fortalecimiento del componente Envejecimiento y vejez en los municipios de Guática, Quinchá, Mistrató, Belén de Umbría, Santa Rosa de Cabal, Marsella y Dosquebradas.
Valor Inicial del Contrato:	\$ 26,041,559
Valor Final del Contrato:	\$ 25,546,472
Fecha de Iniciación:	28 de marzo de 2017
Fecha de Terminación:	15 de diciembre de 2017
Plazo:	8 meses 23 días contados a partir del acta de inicio, sin exceder el 15 de diciembre de 2017
Calidad:	Excelente
Cumplimiento:	100 %
Evaluación de Proveedores:	21
Otro:	(especificar cuál)

Los ítems y cantidades recibidas fueron:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O ALCANCE	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	CANTIDAD Y/O CALIDAD	OBSERVACIONES
1 Realizar asistencia técnica y formación a los comités Municipales de adulto mayor en planes, en políticas de envejecimiento activo y vejez, normatividad vigente, incluida la Ruta de Atención en los municipios de: Guática, Quinchá, Mistrató, Belén de Umbría, Santa Rosa de Cabal, Marsella y Dosquebradas. Una visita bimestral por municipio.	si	EXCELENTE	

Risaralda



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
SECRETARIA DE SALUD
GESTION JURIDICA
CONTRATACION
CERTIFICADO DE CONTRATOS

Versión 0

Vigencia 08-2014

de eventos masivos de Personas Mayores, 14 municipios, si son requeridos			
6.Participación en los Encuentros Nación - Territorio virtuales, convocados por el Ministerio de Salud y Protección Social, mensual	SI	Excelente	
7.Visitas de asistencia técnica y seguimiento para el cumplimiento de la ley 1315 del 2009, Centros de protección y promoción social del adulto mayor, 13 municipios exceptuando Pereira	SI	Excelente	
8.Realizar encuentros intergeneracionales entre grupos de escolares, pertenecientes a escuelas saludables y la red municipal de adulto mayor, escolares, red municipal de adulto mayor, 7 de catorce municipios que evidencien su disposición para realizarlos	SI	Excelente	
9.Actualizar la situación de salud de la población adulta mayor, 1 documento trimestral actualizado	SI	Excelente	

Para constancia se firma el día 13 días del mes de enero de 2017, se adhieren y anulan estampillas.

OLGA LUCIA HOYOS GÓMEZ
Secretaria de Salud Departamental

Proyectó LUZ ADRIANA RIVERA GONZALEZ
Supervisora



Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX 3398300 Ext 328 www.risaralda.gov.co
Pereira - Risaralda

Scanned by CamScanner

 	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">CERTIFICADO DE CONTRATOS</p>
Versión: 0	Vigencia: 08-2014

mayor, en los municipios de Guática, Quinchía, Mistrató, Belén de Umbria, Santa Rosa de Cabal, Marsella y Dosquebradas			
8 Realizar la formulación, ejecución y seguimiento del plan de visitas a los Centros Vida que sean señalados por el Ministerio de Salud y Protección Social, sin perjuicio de la posibilidad de realizar las visitas que consideren necesarias en el plan de trabajo concertado con las demás autoridades en los municipios asignados; incluso en jornadas especiales en los demás municipios según coordinación con el supervisor asignado Los Centros Vida de los Municipios de: c. Cuatro visitas por municipio.	SI	EXCELENTE	
9 Presentar el informe consolidado de los resultados de la verificación de requisitos mínimos esenciales y del seguimiento, así como los de vigilancia y control a los Centros Vida de los municipios asignados: Guática, Quinchía, Mistrató, Belén de Umbria, Santa Rosa de Cabal, Marsella y Dosquebradas	si	EXCELENTE	
10 Realizar asistencia técnica y seguimiento a las Direcciones locales de Salud de los municipios en el cumplimiento de la normatividad vigente, en especial la Resolución 024 de 2017 y solicitar el reporte bimestral, de las autorizaciones dadas a los Centros Vida. De los Municipios de Guática, Quinchía, Mistrató, Belén de Umbria, Santa Rosa de Cabal, Marsella y Dosquebradas	si	EXCELENTE	
11 Realizar asistencia técnica y seguimiento a las Direcciones locales de Salud de los municipios en el cumplimiento de la normatividad vigente, en especial lo relacionado con el PIC que ejecuta la ESE en ambos componentes: departamental y municipal y solicitar el reporte bimestral, de las autorizaciones dadas a los Centros Vida. De los Municipios de: Guática, Quinchía, Mistrató,	si	EXCELENTE	

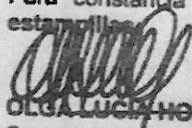
2 En articulación con la Secretaría de Desarrollo Social, realizar la convocatoria y seguimiento a los compromisos del Comité Departamental de Adulto Mayor, con participación interinstitucional representantes de las Organizaciones sociales	si	EXCELENTE	
3 Realizar talleres de formación en lineamientos técnicos y acciones de Promoción de la salud y Prevención, a Funcionarios a cargo de población adulta mayor, directivos y personal cuidador de los centros de protección y promoción social del adulto mayor. Guática Quinchia, Mistrató, Belén de Umbria, Santa Rosa de Cabal, Marsella y Dosquebradas	si	EXCELENTE	
4 Realizar capacitaciones educativas e informativas sobre derechos y deberes en salud, inclusión social de personas mayores y reconocimiento positivo del envejecimiento y la vejez. Grupos de adultos mayores como a otros actores sociales - 10 a 15 personas municipios de: Guática, Quinchia, Mistrató, Belén de Umbria, Santa Rosa de Cabal, Marsella y Dosquebradas	si	EXCELENTE	
5 Acompañar la organización y realización de eventos masivos de Personas Mayores en marco del PIC municipal, que sean requeridos. En los municipios de: Guática, Quinchia, Mistrató, Belén de Umbria, Santa Rosa de Cabal, Marsella y Dosquebradas	si	EXCELENTE	
6 Participar en los Encuentros Nación – Territorio virtuales que se realizan mensualmente, convocados por el Ministerio de Salud y Protección Social. En la gobernación de Risaralda	si	EXCELENTE	
7 Visitas de asistencia técnica y seguimiento para el cumplimiento de la ley 1315 del 2009. Para los Centros de Protección y Promoción Social del adulto	si	EXCELENTE	

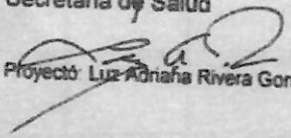
 	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">CERTIFICADO DE CONTRATOS</p>
<p>Versión: 0</p>	<p>Vigencia: 08-2014</p>

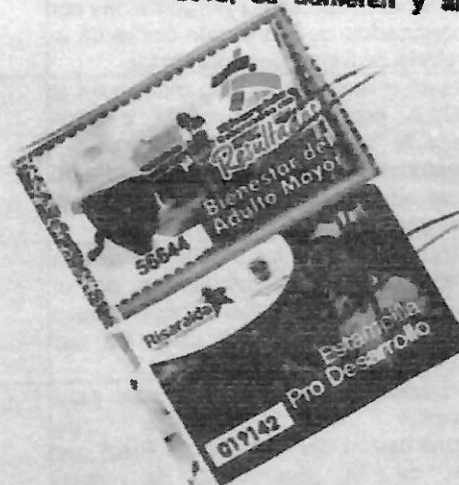
19 Participar en las convocatorias de la Secretaría de Salud con relación al desarrollo de proyectos, investigaciones, publicaciones y elaboración del ASIS en el componente de salud del adulto mayor y población desmovilizada.	si	EXCELENTE	
20 Participar en los procesos de inducción y re-inducción convocados por la Secretaría de Salud Departamental para el personal ejecutor del PIC departamental y municipal: médico asistencial, ESES, DLS, técnicos de salud ambiental, ETV y comunidad en general. Asegurar como mínimo dos (2) jornadas de capacitación de 45-60 minutos y 15-20 personas	si	EXCELENTE	
21 Entregar informes mensuales y el informe final, en medio magnético y físico con todos los soportes de realización de las actividades, actas de asistencia, constancias de visita, fotografías y demás soportes que se generen	si	EXCELENTE	

OBSERVACIONES: El contratista cumplió con la adecuada ejecución del contrato.

Para constancia se firma el día 19 de ENERO de 2018, se adhieren y anulan estampillas.

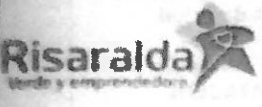

OLGA LUCÍA HOYOS GÓMEZ
 Secretaria de Salud


 Proyectó: Luz Adriana Rivera Gonzalez



Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
 PBX: 3360300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
 Pereira - Risaralda

Belén de Umbria, Santa Rosa de Cabal, Marsella y Dosquebradas. Visitas bimestrales por municipio.			
12 Realizar en conjunto con el Municipio, Estrategias intergeneracionales para promover el Envejecimiento activo, entre grupos de escolares, pertenecientes a escuelas saludables o Zonas de Orientación Escolar y la red municipal del adulto mayor en los municipios. Municipio y Escuelas saludables en Guática, Quinchía, Mistrató, Belén de Umbria, Santa Rosa de Cabal, Marsella y Dosquebradas	si	EXCELENTE	
13 Diseñar en conjunto con el otro profesional de Gerontología de la Secretaría de Salud, una Estrategia para el abordaje de las necesidades en salud de la población desmovilizada para el Departamento de Risaralda	si	EXCELENTE	
14 Actualizar trimestralmente la situación de salud de la población adulta mayor y las acciones encaminadas hacia garantizar la salud integral de la población desmovilizada. Dos documentos trimestrales actualizados.	si	EXCELENTE	
15 Asistir a las reuniones programadas por la coordinación de Promoción Social de la Secretaría de Salud Departamental.	si	EXCELENTE	
16 Realizar el seguimiento periódico en el SIMVIGILA departamental a los eventos propios de la población adulta mayor con el protocolo correspondiente, revisando que los ajustes se realicen de acuerdo al lineamiento nacional.	si	EXCELENTE	
17 Participar en los COVES de la Secretaría de Salud convocados por el área de vigilancia en salud pública, incluso unidades de análisis en caso de ser EXCELENTE necesario	si	EXCELENTE	
18 Participar en las convocatorias para desarrollar los procesos de implementación del MIAS y las RIAS por parte de la Secretaría de salud departamental.	si	EXCELENTE	

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">CERTIFICADO DE CONTRATOS</p>
Versión: 0	Vigencia: 08-2014

Adulto Mayor y hacer seguimiento a los compromisos de su Plan de Acción con participación interdisciplinaria y representantes de las organizaciones sociales. Las reuniones que sean requeridas. Plan de Acción con seguimiento.			
4. Realizar talleres de formación en lineamientos técnicos y acciones de Promoción y Prevención a los funcionarios que tienen a su cargo la población adulta mayor, directivos y personal cuidador de los centros de protección y promoción social del adulto mayor "CPSAM y CEVI", de los municipios de Belén de Umbria, Mistrató, Guática, Quinchía, La Virginia, Marsella y Pereira. Dos talleres por municipio. Total 14 talleres.	SI	Excelente	
5. Realizar talleres de formación en lineamientos técnicos y acciones para la implementación de la Política Nacional de Familia ESES, CPSAM y CEVI", y organizaciones responsables de los temas de Familia, en los municipios de Belén de Umbria, Mistrató, Guática, Quinchía, La Virginia, Marsella y Pereira. Dos talleres por municipio. Total 14 talleres.	SI	Excelente	
6. Articular con profesionales del Programa Crónicas no transmisibles de la Secretaría de Salud, la realización de capacitaciones educativas e informativas en conocimiento sobre: Derechos y deberes en salud, inclusión social, envejecimiento activo, atención integral de personas mayores y reconocimiento positivo del envejecimiento y la vejez, dirigido a personas adultas mayores, actores sociales, y referentes de los programas de adultos mayores en los municipios de Belén de Umbria, Mistrató, Guática, Quinchía, La Virginia, Marsella y Pereira. Dos talleres por municipio. Certificando como mínimo 8 horas de capacitación no formal por el departamento en coordinación con el grupo interdisciplinario de la secretaria de salud departamental. Total 14 talleres.	SI	Excelente	
7. Acompañar en la organización y realización de eventos atractivos de Personas Mayores, que sean requeridos en los municipios de Belén de Umbria, Mistrató, Guática, Quinchía, La Virginia, Marsella y Pereira. Producto: Los que sean requeridos.	SI	Excelente	

Gobernación de Risaralda - Parque Claya Herrera Calle 19 No. 13-17
 PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
 Pereira - Risaralda

Escaneado con CamS

 	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN
CERTIFICADO DE CONTRATOS	
Versión: 0	Vigencia: 08-2014

SECRETARIA DE SALUD
CERTIFICA:

Que la contratista NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.540.330 expedida en Zerzal Valle, ejecutó el siguiente Contrato:

Contrato N°: No. 0973 del 2 de abril de 2019
Objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL DEL PROGRAMA INTEGRAL EN SALUD PARA EL ADULTO MAYOR, COMO PARTE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE BELÉN DE UMBRÍA, MISTRATÓ, GUÁTICA, QUINCHÍA, LA VIRGINIA, MARSELLA Y PEREIRA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

Valor Inicial del Contrato: \$ 28.297.822
 Valor Final del Contrato: \$ 28.297.822
 Fecha de Iniciación: 2 de abril de 2019
 Fecha de Terminación: 27 de diciembre de 2019
 Plazo: 8 meses contados a partir del acta de inicio, sin exceder el 27 de diciembre 2019
 Calidad: EXCELENTE
 Cumplimiento: EXCELENTE
 Evaluación de Proveedores: N/A

Los ítems y cantidades recibidos fueron:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O ALCANCE	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	CANTIDAD Y/O CALIDAD	OBSERVACIONES
1 En conjunto con el otro profesional en Gerontología, actualizar la base de datos de los integrantes a los comités municipales de Adulto Mayor, identificando su coordinador por municipio. Producto: Matriz con base de datos actualizada	SI	Excelente	
2 Asistir a las reuniones de los comités municipales de adulto mayor, que sean requeridos en los municipios de Belén de Umbria, Mistrató, Guática, Quinchía, La Virginia, Marsella y Pereira. Mínimo asistencia técnica a cuatro reuniones por Municipio. (28).	SI	Excelente	
3 En articulación con la Secretaría de Desarrollo Social y en conjunto con otro profesional de Gerontología, apoyar la realización de las convocatorias al Comité Departamental de	SI	Excelente	

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira - Risaralda

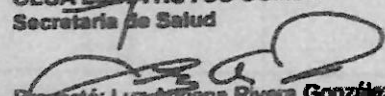
Escaneado con CamS

 	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN CERTIFICADO DE CONTRATOS
	Versión: 0 Vigencia: 08-2014

14 Apoyar a las administraciones municipales respecto a la creación de los Consejos Municipales del Adulto Mayor, como redes de participación comunitaria y la veeduría a los recursos por concepto de estampilla para el bienestar del adulto mayor, en los municipios de Belén de Umbría, Mistrató, Guática, Quinchía, La Virginia, Marsella y Pereira. Producto: Una Red por Municipio.	SI	Excelente	
15 Bajo la coordinación del supervisor asignado, Apoyar la elaboración del el 100% de los informes solicitados desde el MSPS u otra entidad con autoridad en el tema.	SI	Excelente	
16 Asistir a las reuniones que sea convocado por la coordinación del grupo funcional de Promoción Social y de la Secretaría de Salud Departamental. Las que sean convocadas.	SI	Excelente	
17 En conjunto con el otro profesional en Gerontología, entregar en formato Word y PowerPoint un informe final de las acciones más relevantes logradas durante la ejecución del contrato, logros, retos, dificultades y número de personas atendidas, por municipio y Departamento. Presentación en formato de la Gobernación de Risaralda.	SI	Excelente	
18 Entregar informes mensuales y el informe final, en medio magnético y físico con todos los soportes de realización de las actividades, actas de asistencia, constancias de visita, fotografías y demás soportes que se generen	SI	Excelente	

OBSERVACIONES: El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones del contrato.

Para constancia se firma a los 30 días del mes de diciembre de 2019, se adhieren y anulan estampillas.


OLGA LUCIA HOYOS GÓMEZ
 Secretaria de Salud

 Proyectó: Luz Adriana Rivera González



Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
 PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
 Pereira - Risaralda

Escaneado con CamS

 	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN
CERTIFICADO DE CONTRATOS	
Versión: 0	Vigencia: 08-2014

8 Realizar la convocatoria y participar en los Encuentros Nación – Territorio virtuales que sean convocados por el Ministerio de Salud y Protección Social, en los temas de Adulto Mayor y Política Nacional de Familia. Los que sean convocados.	SI	Excelente	
9 Realizar visitas Seguimiento a los centros de protección y promoción social del adulto mayor "CPSAM" y Centros Vida/Día del adulto mayor, para el cumplimiento de la Ley 1315 del 2009, Ley 1276 del 2009, Resolución 055 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y reglamentarias que sean requeridos, de acuerdo a programación establecida y acordada, articuladas en conjunto con el técnico adscrito a la Secretaría de Salud del programa de saneamiento ambiental y los referentes de salud de los municipios de Belén de Umbria, Mistrató, Guática, Quinchía, La Virginia, Marsella y Pereira. Las que sean requeridas por los DLS o por la Supervisión.	SI	Excelente	
10 En coordinación con el Profesional de Infancia y Adolescencia, realizar procesos de formación para la realización de los Encuentros intergeneracionales en los municipios de Belén de Umbria, Mistrató, Guática, Quinchía, La Virginia, Marsella y Pereira, entre grupos de escolares, idealmente pertenecientes al programa Escuelas Saludables, la Red municipal del adulto mayor y de escuelas de familia. Mínimo un encuentro por Municipio.	SI	Excelente	
11 En conjunto con el otro profesional adscrito a la Secretaría de Salud del programa de Gerontología, actualizar la situación de salud de la población adulta mayor del Departamento, informe a la mitad del contrato y uno actualizado a la terminación del mismo.	SI	Excelente	
12 Realizar capacitación y hacer seguimiento a las ESES de los municipios de Belén de Umbria, Mistrató, Guática, Quinchía, La Virginia, Marsella y Pereira, en la implementación de acciones en programas para las personas Adultas Mayores, a través de los PIC Municipal y Departamental. Una capacitación y el seguimiento que sea requerido por cada municipio.	SI	Excelente	
13 Realizar capacitación y seguimiento a las administraciones municipales, directivas de los Centros Vida y centros de protección y promoción social del adulto mayor "CPSAM", respecto a la implementación del aplicativo elaborado por el departamento para bases de datos de adultos mayores beneficiarios por concepto de Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor. Capacitación y el seguimiento que sea requerido.	SI	Excelente	

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
 PBX: 3398300 Ext. 326 www.risaralda.gov.co
 Pereira - Risaralda

Escaneado con CamS



Pereira - Risaralda - Colombia
C/ 16 No 17 - 70 Tel 3146182

cbsanjosepereira@hotmail.com
Página Web: www.ancianospereira.org

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO DE BIENESTAR DE
ANCIANOS SAN JOSÉ**

CERTIFICA QUE

El señor **NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO**, identificado con la cédula número 16 540 330, laboró en nuestra empresa como Gerontólogo cumpliendo el objetivo de Incrementar los vínculos entre los residentes, sus familias y el CBA SAN JOSÉ, desde el 28 de enero de 2.019 hasta el 13 de octubre de 2.020, con cancelación de honorarios mensuales por valor de NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$960.000), su vinculación es por contrato de prestación de servicios.

Para constancia se firma la presente a los diez (10) días del mes de noviembre de 2.020.

Cordialmente,

HNA. NINFA PACHON GONZALEZ
Directora CBA SAN JOSÉ



79

NIT. 816007705-6

Pereira 16 de Junio de 2021

CERTIFICADO

LA ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR, por medio de la presente certifica que el señor **NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO** identificado con CC **16.540.330**, labora con nosotros desde año 2016 Gerontólogo, devengando un salió mensual de \$ **2.000.000**.

Para constancia se firma a los 16 días del mes de Junio del 2021.

Cordialmente,

HOGAR DEL ABUELO
DIVINO PASTOR
NIT. 816007705-6
Av. del Río N° 27-68 - Tel. 3294054
Pereira, Ris. 2021.


MARIA ROSALBA PEREZ GONZALEZ

Directora y Representante Legal

SEDE I AVENIDA DEL RIO N° 27-68 TEL: 3294054, SEDE II VEREDA TRIBUNAS CONSOTA FINCA LAS
DOS MM CEL: 323-4591722
EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com



NIT. 816007705-6

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

CONTRATISTA	NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO
CARGO	Gerontólogo
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
INFORME DE ACTIVIDADES No.	25
PERIODO	30/11/2022 al 31/12/2022
NÚMERO DEL CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACION
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales como GERONTOLOGO para los usuarios de la Alcaldía de Pereira que se encuentran bajo el cuidado y la protección integral de la Asociación Hogar del Abuelo Divino Pastor sede 1 y 2.
PLAZO	22 meses

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Durante el periodo se realizaron actividades referentes a las funciones como Gerontólogo y basados en asesorar las instituciones en aspectos gerontológicos, así como en la atención de los residentes y funcionarios de la misma

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO

OBJETIVO GENERAL		
Realizar asesoría institucional, atención integral, seguimiento y valoración al adulto mayor de la Asociación Divino Pastor		
Se realiza visita a las diferentes sedes los días, 02-12-14-23 DE DICIEMBRE		
ACTIVIDAD	OBJETIVO	OBSERVACIONES



SEDE II VENEZIA
NIT. 816007705-6

Valoración del adulto mayor	Durante el periodo NO se realizó valoraciones a los adultos mayores pero si se tuvo escucha activa donde se manifestaron la necesidades en la institución, se observa buenas condiciones de adaptabilidad en ambas sedes, algunos residentes tienen retrasos en la atención en salud de parte de las EPS y la institución se encuentra realizando la gestión.	Se toman como evidencias fotos y se gestiona ante la EPS la celeridad de la atención.
Seguimiento de condiciones de salud sede 2, 12-12-2022		
		
Seguimiento de adultos mayores sede 1		



NIT. 816007705-6

Asesoría y apoyo institucional		<p>02/12/2022. Se apertura del buzón de sugerencias de la sede 1 con la presencia de usuario testigo, al momento de la apertura no se tiene PQRS y se procede al cierre del buzón.</p>	<p>Se toman evidencias fotográficas y se levanta acta en el libro foliado con las respectivas firmas de los usuarios testigo.</p>
		<p>12/12/2022 Se apertura del buzón de sugerencias de la sede 2 con la presencia de usuario testigo, al momento de la apertura no se tiene PQRS y se procede al cierre del buzón.</p>	<p>En la revisión de los procesos estos se encuentran al día sin signos fuera de parámetros en el área de cocina se hace correctivo relacionado a manejo errado de formato. Se dan orientaciones a la manipuladora junto con la dirección técnica.</p>
		<p>14/12/2022 se hace seguimiento a los registros de toma de signos, evoluciones, eventos adversos, T° HR, semaforización de medicamentos, eventos adversos. Así como los procesos de la enfermería y cocina.</p>	



NIT. 816007705-6

Apertura de buzón de sugerencia sede 1, 02-12-2022



Se realiza apertura buzón de sugerencias sede 2, 12-12-2022



Revisión de procesos documentales de enfermería 02-12-2022

SEDE I AVENIDA DEL RIO N° 27-68 TEL: 3294054, SEDE II VEREDA TRIBUNAS CONSOTA FINCA LAS DOS MM CEL: 323-4591722

EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com



NIT. 816007705-6

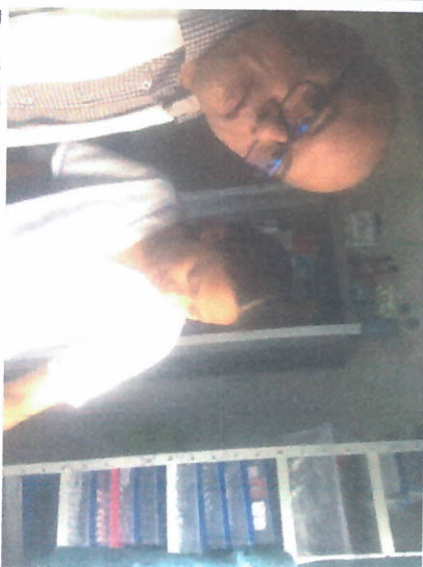
	<p>Reunión con los adultos mayores</p> <p>02/12/2022. En el periodo se realiza reunión taller con los usuarios brindando una charla sobre memoria y estimulación cognitiva , se dan pautas de atención.</p> <p>23/12/2022. Se realiza en la sede 2 charla motivacional con los residentes con el animo de promover buenas relaciones entre los compañeros y buen trato con los cuidadores, se recuerdan los deberes y derechos relacionados con el autocuidado, cuidado del otro y el cuidado del entorno.</p>	<p>Se toman fotos de la capacitación en la sede 1</p>
<p>Charla sobre memoria y estimulación cognitiva sede 1, 02-12-2022</p>		



NIT. 816007705-6



Revisión de procesos documentales de enfermería sede 2, 12-12-2022



Revisión del proceso de cocina 12-12-2022



NT. 816007705-6



Charla residentes sede 2, 23-12-2022





NIT. 816007705-6

<p>capacitación</p>	<p>14/12/2022. Se realiza reunión de capacitación en el manejo y registro de la temperatura y humedad relativa al personal de la sede 1.</p> <p>23/12/2022. Se realiza capacitación con las 2 auxiliares y coordinadora de la sede de enfermería de la entidad del turno diurno en relación al cierre de hojas de vida y registro de notas en las historias. Con el fin de mitigar riesgos en la información. Se hace seguimiento del caso de LUIS ROSO , quien falleció el 15/12/2022.</p>	<p>Se toman evidencias fotográficas y se les entrega formato de registro.</p>
<p>Capacitación sede 1, 14-12-2022</p>		
<p>Capacitación sede 2, 23-12-2022</p>		



NIT. 816007705-6



REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES:

- Se presenta informe en medio físico (2) y digital (email).
- Se 'presenta seguridad social del mes de DICIEMBRE PLANILLA N° 4472194233

CONSERVACIONES GEMER

[Handwritten signature]

NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO

Gerente de servicios de salud

Recibido por:

MARIA ROSALBA PÉREZ GONZÁLES

Representante legal Pastor
Asociación Hogar del Arriero Divino



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL**

[illegible]**OBSERVACIONES GENERALES:**

Recibido por:

NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO
Gerontólogo
Especialista en Gerencia en servicios de salud

MARÍA ROSALBA PÉREZ GONZÁLES
Representante legal Pastor
Asociación Hogar del Abuelo Divino

SEDE I AVENIDA DEL RIO N° 27-68 TEL: 3294054, SEDE II VEREDA TRIBUNAS CONSOTA FINCA LAS DOS MIM CEL: 323-4591722
EMAIL: elabuelodivino pastor@live.com